

HISTORIA DE LA RECEPCIÓN DE *CELESTINA*: 1499-1822. II (1499-1600)

Joseph T. Snow
Michigan State University

Es ésta una segunda entrega del estudio del mismo título que se publicó en *Celestinesca* 23 (1997): 115-172. La meta hacia la que siempre he dirigido los múltiples pasos de este proyecto es la muy sencilla de ir creando una obra de consulta para ayudar a reconstruir — hasta lo posible, y dentro de mis posibilidades — el perfil histórico de la recepción de *Celestina*. Se organiza cronológicamente y las entradas comienzan con los tres asteriscos: ***.

Esta nueva adición agrega una serie de datos que atestiguan la enorme popularidad de la obra en el siglo XVI. Consiste en entradas en su casi totalidad nuevas; hago unas cuantas y limitadas excepciones para una significativa expansión de material aducido en 1997. Por la envergadura del proyecto y el limitado espacio de que dispone la revista, he tenido que limitarme a cubrir en estas páginas un solo siglo —el primero— de la vida de *Celestina*. Es mi intención seguir con otro en el próximo tomo, lógicamente con vistas al siglo XVII. Quiero que un día la obra de consulta aquí esbozada se entronque con otro proyecto bibliográfico cuyo punto de partida será el mítico año de 1822 y que nos llevará al siglo XXI. La primera parte, de la que tiene en manos el usuario una segunda entrega, pretende recoger y realzar la historia de los lectores, las lecturas y la recepción que la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* viene ostentando a lo largo de los tres primeros siglos — más o menos — de su existencia, mientras la obra continuadora luego recogerá más bien la tradición moderna de la ‘investigación’ — la que se inicia en 1824 con la reseña que de la edición madrileña que sacó el impresor León Amarita hizo J. M. Blanco White — representará una nueva expansión de las bibliografías más publicadas en la revista *Hispania* (1976) y con la *Hispanic Seminary of Medieval Studies* (1985).¹ En cierto sentido, el siglo XIX marca cierto renacimiento de la obra de Fernando de Rojas. Es el siglo que la consagra como un clásico. Es digno de una monografía aparte, y pienso un día escribirla.²

Para llamarme la atención a otras fuentes, el lector nada más tiene que dirigirse a mí por carta a las señas editoriales (ver la contraportada de esta revista), por Fax (517/432-3844) o por correo electrónico (snow@msu.edu).

Algunas abreviaturas útiles son: BNM (Biblioteca Nacional de Madrid), BNP (Bibliothèque National de Paris), BL (British Library, London), HSA (Hispanic Society of America, New York), Bib. Vat. (Biblioteca del Vaticano).

1499

***[Fernando de Rojas] [*Comedia de Calisto y Melibea*] [¿Burgos?: ¿Fadrique de Basilea?, ¿1499?]. 4º, 183 págs. Con 18 grabados. HSA. Edición facsimilar (tirada de 200) publicado por Archer Huntingdon en Nueva York: De Vinne Press, 1909,; reimpresso 1970. BNM R-25615, BNP Rés. p. Yg. 64; reimpresso en 1970 (?). Hay edición, publicada por R. Foulché-Delbosc, Bibliotheca Hispanica 12, Madrid-Barcelona: , 1902. Una nueva ed. facsimilar es de Salamanca: Castilla-León/HSA, 1999.

Antes de pasar a la Hispanic Society, estaba en las bibliotecas decimonónicas de Heber y Soleinne.

1500

***Fernando de Rojas. *Comedia de Calisto y Melibea (...)*. Toledo: Pedro Hagenbach, 1500. Hay una ed. facsimilar, prólogada por Daniel Poyán Díaz, Ginebra, 1961 (BL 11595.r.23).

1501

***Fernando de Rojas. *Comedia de Calisto y Melibea (...)*. Sevilla: Stanislao Polono, 1501. 76 hojas (sin numerar). Sin ilustraciones. BNP Rés. Yg. 63.

***Anónimo. *Libro del esforçado Cauallero Don Tristán de Leonís y de sus grandes fechos en armas*. Valladolid: Juan de Burgos, 12 de febrero de 1501. BL C.20.d.24.

“Dize la historia que, quando Lançarote fue partido de la donzella, ella se aparejo con mucha gente, & fuese con ella su tia Celestina, y presentaronse delante del rey Mares (...).”

Citado de la edición de A. Bonilla y San Martín, Sociedad de Bibiofilos Madrileños, vol. 6 (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Madrileños), 1912, págs.

228-229. Bonilla cree que esta edición reproduce otra más temprana y, por eso, el nombre de la tía no hará eco de la de la alcahueta, sino, posiblemente, al revés. En esta línea, recuerda al lector otro nombre artúrico recordado en *Celestina*, el de Tristán.

1502

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* Y *nueuamente añadido el tractado de Centurio*. Salamanca: ¿Juan de Porras?, 1502. 70 ff. Con 24 grabados. BL G.10224 (= ex libris Thos. Grenville); HSA. (puede ser de Roma: Antonio Blado por Antonio de Salamanca, ca. 1520: averiguar)

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* y *nueuamente añadido el tractado de Centurio*. Toledo: ¿Pedro Hagembach?, 1502. Con 24 ilustraciones. BL C.20.b.9.

***Se menciona una representación de la *Tragicomedia*, sin duda parcial, en Roma, para festejar las nupcias de Lucrecia Borgia y Alfonso d'Este. Ver Emma Scoles *Studi Romanzi* 33 (1961): 158n2.

1506

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia di Calisto e Melibea Nouamente traducta de Spagnolo in Italiano idioma* [Alphonso Hordognez]. Rome: Eucharias Silber, 29 enero 1506. 295 pp. BL C.62.b.17; BNM R-39835.

De la dedicatoria a madonna Gentile Feltria de Campo Fregoso, hablando de la obra de Calisto y Melibea: "(...) acio che V. S. insieme con questa degna patria doue questa opera non e diuulgata se possa alegrare di tante e cosi degne sententie & auisi che sotto colore di piaceuoleze ui sonno" (fol. Aiii recto)

Soneto de introducción:

[E]Cco exequita donna il tuo precepto,
Ecco il comico tuo, tuo seruitore,
Et in su compagnia, il dio damore,
Gratia, belta, disio, speme, e suspecto.

Fede, perfidia, suon, canto, dolore,
Caldo, freddo, pregion, forza, furore,
Iganni, inuidia, beffe, arti, e dispecto.

Lenoni, sdegno, buona e mala sotte,

Equel chalfin dilui sol si guadagna
inimicitie, danno, infamia, e morte,

Con altri effecti assai che non sparagna;
Mas se nel suo parlar ti parra forte,
Scusal, che nouamente uien di Spagna. (Aii, recto)

1507

***Fernando de Rojas. *Siguiese la Comedia o Tragicomedia de Calisto y Melibea, compuesta en reprehension de los locos enamorados que vencidos en su desordenado apetito a sus amigas llaman y dicen ser su dios. Assi mismo hecho en auiso de los engaños de las alcabuetas y malos lisonjeros siruientes*. Zaragoza: Jorge Coci, 1507. 74 hojas (sin numerar). R.Ac.Hist. Un segundo ejemplar (completo) reposa en la biblioteca del Cigarral del Carmen (Toledo).

1510

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y melibea (...)*. Sevilla: J. Cromberger, '1502' [c. 1510?]. 64 ff (sin numerar). Con ilustraciones. BL C.20.c.17. (faltan 4 ff.).

1511

***Fernando de Rojas. *Tragiomedia de Calisto y melibea* Sevilla: J. Cromberger, '1502' [¿1511?]. 64 hojas (sin numerar). Con ilustraciones. BL .(BNM R-100.134 (del microfilm del ejemplar de la BL)

1513

***«Romance nueuamente hecho de Calisto y Melibea ...». c. 1513. 2 ff (sin numerar). Biblioteca Menéndez y Pelayo (Santander).

Incipit:

Un caso muy sennalado quiero, señores, contar
Como se iba Calisto — para la caza cazar,
En huertas de Melibea — una garza vido estar
Echado la había el falcón — que la oviese a tomar,
El falcón con gran codicia — no se cura de tornar
Saltó dentro el buen Calisto — para habello de buscar,
Vido estar a Melibea — en el medio de un rosal,
Ella está cogiendo rosas — y su doncella arrayán ...

Explicit:

A los gritos de los mozos Melibea oyó su mal,
 hace llantos muy secretos por su mal no publicar,
 ordenó cómo matarse por podello acompañar,
 sube a la torre más alta de la casa a más andar,
 hace a su padre que mire desde abaxo la escuchar,
 cuenta le todo lo hecho y lo que entiende obrar.
 Las lástimas que decía ¿quién que las sepa contar?
 Acabadas de decir dexa se desesperar,
 da consigo en tierra muerta por sus males acabar.
 Tales fines da el amor al que sigue su mandar.

Se encuentra el texto en M. Menéndez Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, ed. de E. Sánchez Reyes (= vol. 25 de la Edición nacional de las obras completas de ...)(Madrid: CSIC, 1945), 135-143.

***Pedro Manuel Ximénez de Urrea. *Cancionero de las obras de Pedro Manuel de Urrea*. Logroño: Arnao Guillen de Brocar, 1513. BL G.11358.

Fols xliv-xlix = “Egloga de la Tragicomedia de Calisto y Melibea, de prosa trobada en metro, por don Pedro de Urrea, dirigida a la condesa de Aranda su madre.” Coplas octosilábicas (abba), se versifican partes del primer auto de la *Tragicomedia*, según las indicaciones de la rúbrica:

“Esta Egloga ha de ser hecha en dos vezes: primeramente entra Melibea y luego después Calisto, y passan allí las razones que aquí parecen, y al cabo despide Melibea a Calisto con enojo, y sálese el primero y después luego se va Melibea, y torna presto Calisto muy desesperado a buscar a Sempronio, su criado, y los dos quedan hablando hasta que Sempronio va a buscar a Celestina para dar remedio a su amo Calisto. Está trobado hasta que queda solo Calisto y allí acaba, y por no quedar mal, vanse cantando el villancico que está al cabo.”

Incipit:

Calisto: Veo en esto, Melibea,
 la grandeza de Dios.
 Melibea: ¿En qué, Calisto, veys vos
 cosa que tan alta sea?
 Calisto: En dar poder a natura
 que de perfecta hermosura,
 acabada, te dotasse;... (vv. 1-7)

Continúa hasta la introducción de Celestina:

Sempronio: A grandes días, sin duda,
 que una vieja barbuda,

que se llama Celestina,
conocí yo, qués bien fina;
más conocido que ruda. (792-796)

Explicit (del texto celestinesco):

Calisto: Y tardas.

Sempronio: Señor, ya voy.
Dios quede aquí en tu provecho.

Calisto: Ese encamine tu hecho
para siempre donde oy. (815-818)

Citado de la edición de J. L. Canet Vallés, *De la comedia humanística al teatro representable* (Colección Oberta - Textos teatrales hispánicas del siglo XVI, Sevilla/Valencia: UNED, 1993), 95-121.

1514

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea nueuamente revista y emendada con addicion de los argumentos de ccada vn auto en principio (...)*. Valencia: Por Juan Joffre, 21 febrero, 1514. 4º, 70 fols. Con 24 grabados. BNM R-4870 [ejemplar de Charles Nodier, Salvá, y Heredia].

***[Fernando de Rojas]. *Tragicocomedia di Calisto e Melibea de Lingua Hispana in Idioma Italico Traducta & Nouamente Reuista e Correcta e a piu lucida Venustate Reducta per Hieronymo Claricio Immolese*. Traducción de Alfonso Ordóñez. Milan: Zanotto da Castione, 23 de junio, 1514. 4º. BNM R-11303 (ejemplar de Gayangos; un lector italiano llena una de las hojas en blanco al comienzo del tomo con anotaciones sobre Claricio, Rojas y Ordóñez); BNP Rés. p. Yg. 5; BL 11725.d.13.

***Lucas Fernández. *Egloga o farsa del nascimiento de Nuestro Redentor (...)*. Salamanca: Lorenzo de Liom de Dei, 10 de noviembre de 1514. 30 hojas sin numerar. Facsímil BNM R-9018.

Bonifacio: Yo soy hijo del herrero
de Rubiales,
y nieto del messeguro. (...)

Y aun es mi madre señora
la hermitaña de san Bricio.

Gil: Essa es gran emba-dora,
gran diablo, encantadora.

Bonifacio: Muger es de gran bollicio.

Gil: Medio bruxa asmo qu'es

y aun aosadas,
 que si buscarla querrés,
 cada nocha la topéis
 por estas encruzijadas. (...)
 Pichel, jarro o cangilón,
 qu'ella toma
 con muy sancta deuoción,
 le pega tal suspirón
 que ño le dexa carcoma. (...)
 ¡Quán gran puta vieja es ella!
 Peor es que Celestina.

Bonifacio: Sabe hazer bollo maymón,
 y haze asbondo çahumerios
 de las barbas del cabrón.
 Topa'as hecha visión
 de noche en los ceminterios.
 Tiene sogá de ahorcado,
 y de sus dientes;
 las burras ha encomendado
 y de los llobos librado. (ll. 156-210)

Citado de la edición de *Farsas y Eglogas* de M. J. Canellada, Clásicos Castalia 72 (Madrid: Castalia, 1976), pp. 171-173.

1515

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (...). Sevilla: J. Cromberger, [¿1513-1515?]. 64 ff (sin numerar). Con ilustraciones. UM (8 ff. se han perdido).

***Fernando de Rojas. *Tragico Comedia di Calisto e Melibea* de lingua Hispana in Idioma Italicó Traducta da Alphonso Hordognez & Nouamente Reuista e correcta per Vicentio minutiano ... Milan: Nicolai de Gorgonzola, 2 de enero de 1515. 8º, 130 folios. Sin el soneto de Hordognez (1506). BNM R-1473; BL 11715.aa.9.

***Fernando de Rojas. *Tragico Comedia di Calisto e Melibea nouamente traducta de Spagnolo in Italiano Idioma*. Venecia: [P. Pincius?] 12 abril de 1515. 254 pp. BL 11725.cc.1.

1516

***Pedro Manuel Ximénez de Urrea. *Egloga Segunda*.

Vieja: ¿Y no sabes tú que soy
hermana de **Celestina**,
y que soy yo más fina,
que sabemos ya más hoy?
Donde quiere que yo voy,
aunque no soy hechizera,
con mi lengua lisongera
todo quanto quiero doy. (vv. 161-168)

Citado de de edición de Eugenio Asensio, *P. M. de Urrea. Eglogas dramáticas y poesías desconocidas*, Madrid: Colección Joyas Bibliográficas, 1950.

1517

***Bartolome de Torres Naharro, «Comedia Himenea» en *Propalladia*, Napolés, 1517.

Comienza *in media res*, as in Auto I:

Himenea: Guarde Dios, señora mía
vuestra graciosa presencia,
mi sola felicidad,
aunque es sobrada osadía
sin tomar vuestra licencia
daros yo mi libertad. (191)

Los criados de Himeneo se paragonan en su cobardía con Sempronio y Pármeneo:

Eliso: Muy modorro sois, amigo,
porque yo me sé guardar
de los peligros mundanos.

Boreas: A la fe que estás conmigo.

Hagamos, por nos salvar,
como dos buenos hermanos;
huygamos d'esta congoja
y apartémosnos del mal;
que, a la fe, todo lo ál
es andar de mula coja.

Eliso: Pues sabrás
que agora te quiero más. (194)

Himeneo ofrece a los criados sayón y “jubón de brocado,” y promete darle más y mejor, llamandoles “hermanos,” muy al estilo de Calisto (206-207).

Febea confiesa su amor a su hermano, el Marqués, al estilo de Melibea en los Autos X, XIX y XX:

Febea: Mas primero
 quiero contar como muero.
 Yo muero por un amor
 que por su mucho querer
 fue mi querido y amado,
 gentil y noble señor,
 tal que por su merecer
 es mi mal bien empleado.
 No me queda otro pesar
 de la triste vida mía,
 sino que cuando podía,
 nunca fui para gozar,
 ni gocé,
 lo que tanto deseé.
Muero con este deseo,
y el corazón me revienta
con el dolor amoroso;
mas si creyera a Himeneo,
no moriera descontenta.
ni le dejara quejoso. (228-229)

Citado de la edición de D. W. McPheeters, *Comedias: Soldadesca-Tinlarario-Himenea*, Clásicos Castalia 51, Madrid: Castalia, 1988². BNM 9-45736.

1518

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Valencia: Joan Joffre, 27 de marzo de 1518. 70 folios (sin numerar). Con ilustraciones. BL C.64.d.4.

1519

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto e melibea, novamente tradocta de lingua castigliana in italiano idioma. Aggiuntovi di novo tutto quello che fin al giorno presenta li manchava*. Traducción de Alfonso

Ordóñez. Venecia: Cesare Arrivabene, 10 de diciembre, 1519. 8^{vo}. 128 hojas. Lleva 16 viñetas (son dos tacos que se repiten ocho veces c.u.) BNM R-1434; BL 11726.aa.20; BNP Rés. p. Yg. 6.

En el ejemplar de la BNM, un lector inglés ha escrito en la contraportada: "The first in any way regular Drama of the Moderns, written in the reign of Ferdinand & Isabella — The autor Rodrigo de Cota about 1450."

1520

***Fernando de Rojas. *Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina*. Sevilla: J. Cromberger, '1502' [1518-1520]. 66 ff. (sin numerar). Con ilustraciones. BNM R-26575.

***Fernando de Rojas. *Ain hipsche tragedia von zwaiien liebhabenden menschen, ainem ritter Calixtus vnd ainer edlen junckfrawen Melibia (...)*. Trad. Christof Wirsung, Augsburgo: Sigismund Grymm & Max Wirsung, 20 diciembre de 1520. 154 pp. BNP Rés. Yg. 63bis; BL C.107.d.4.

***Simó Benet de Clariana i de Seva (abogado poseedor de una *Celestina*). Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona.

***Pere Joan Masferrer (presbítero poseedor de una *Celestina*). Barcelona. (podía ser de 1528)

1521

***Anónimo. **Síguese la Comedia llamada Thebayda** (ff. iii-xlv). Valencia: Jorge Costilla, 1521.

***Anónimo. **Síguese la comedia llamada Ypolita nueuamente compuesta en metro** (ff. xlvi-lii). Valencia: Jorge Costilla, 1521.

***Anónimo. **Comedia nueuamente compuesta llamada Seraphina** (foliación nueva i-xiii). Valencia: Jorge Costilla, 1521.

CA. 1521

Reproducido en *Cuatro obras del bachiller Hernán López de Yanguas. Siglo XVI*. El ayre de la almena, textos literarios rarísimos, III, Cieza: 'la fonte que mana y corre ...', 1960 (BNM VC^a 4211/18).

Hay reminiscencias del acto IX en esta "Pregunta":

Porque los viejos ancianos
adonde quiera que estan
quieren mas vino que pan
y le tiemblan pies y manos?

Respuesta

Porque es fria la senectud
quieren vino que es caliente
el temblar es claramente
porque les falta virtud. (fol. a4)

1523

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Sevilla [¿Venecia: Juan Batista Pedrezano?], 1523. 8º, 95 folios. Con 24 grabados. De las estrofas finales de Proaza, lleva cinco de los siete. BNM R-30427. HSA; BL C.63.e.8; Viena Nationalbibliothek 38.E.234.

***Fernando de Rojas. [Venecia]: s. i., mayo de 1523. 8º. 96 folios. Ilustrado con unos factotos repetidos.

1524

***Un ejemplar de la edición de "1502" (Norton 1518-1520, edición "puta")—sin colofón—se encuentra encuadernada con una *Cronica del muy esforçado cauallero el Cid Ruy diaz campeador* (Toledo: Ramón Petras, 20 diciembre de 1524). BNM R-26575.

***Juan Luis Vives. *De institutione feminae christianae / La formación de la mujer cristiana*. Amberes: Michaellem Hillenium Hoochstranatum, 1524. (El prefacio está fechado en abril de 1523, en Bruja.) Del Libro I, cap. V, "Qui non legendi Scriptores, qui legendi":

"Tum et de pestiferis libris, cuiusmodi sunt in Hispania: *Amadisus, Splandianus, Florisandus, Tirantus, Tristanus*, quarum ineptiarum nullus est finis: quotidie prodeunt novae: *Coelestina* laena, nequitiarum parens, *Carcer Amorum*: in Gallia ..."

"Deberían igualmente (las autoridades) ocuparse de los libros pestíferos, como son, en España, *Amadís, Esplandián, Florisando, Tirant lo Blanch y Tristán*, cuyas locuras nunca tienen final y de los que a diario salen títulos nuevos; la alcahueta *Celestina*, madre de necedades y carcel de amores; en Francia"

El texto en latín citado en *Johannis Lodovici Vivis Opera Omnia*, vol. IV

(Valencia: B. Monfort, 1783), pág. 87 (BNM 5-41524); manejo la traducción de Joaquín Beltrán Serra, Colección J. L. Vives 4A, València: Ajuntament de València, 1994, p. 67.

***Antonio de Guevara, "Letra para Don Pedro Girón cuando estaba desterrado en Orán" (16 de abril de 1524), en *Libro primero de las epístolas familiares*. Valladolid:, 1542, fols. ciiii^v - cviii^v, cita en ciiii^{lv}. BNM R-871.

"No en novelas de Iuan Bócacio ni en las tragicomedias de Calisto, sino en las altas visiones del alto propheta David (Daniel? = BAE 13), se dice y escribe de cómo dos ángeles debatieron y se contradixeron delante de Dios, en que el uno defendía ser bueno no libertar a los hebreos, porque se convirtiesen a los persas, y el otro porfiaba que los libertasen, porque sacrificasen y reedificasen el templo de Hierusalem."

Citado de la edición de *Libro Primero de las Epístolas familiares de fray Antonio de Guevara* de J. M. de Cossío, vol. I, Real Academia Española, Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles, Segunda Serie, vol. 10 (Madrid: Aldus, 1950), p. 419. BNM 6-13092.

***Joan Bages, librero barcelonés, tiene siete ejemplares de **Celestina** disponibles.

M. Peña Díaz, *Laberinto*, 130

***Bartolomeu Riera, librero barcelonés, tiene tres ejemplares de **Celestina** disponibles.

M. Peña Díaz, *Laberinto*, 130

1525

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Sevilla: Jacobo Cromberger & Juan Cromberger, 1525. 64 ff. Ilustrado. BL G.10223.

***Fernando de Rojas. *TCM*. Barcelona: Carles Amorós, 1525.

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea novamente tradocta de lingua castigliana in Italiano idioma (...)*. tr. A. Hordognez. Venecia: Gregorio de Gregorii, noviembre 1525. 8º, 119 folios. BNM Cerv. Sedó 8637, BNM R-8746; BibVat: BL C.128.e.17.

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea (...)*

nuovamente tradotta de lingua Castigliana in Italiano idioma. Venecia: Francesco Caron, noviembre de 1525. 119 hojas. (Adams #1233)

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea (...)* novamente tradotta de lingua Castigliana in Italiano idioma. Venecia, 1525. P.-F. CAT no. 98. Un ejemplar 'mixto' de hojas de las dos ediciones (Caron, Gregorii) de Venecia de este año.

***Anon. *A new comodye in englysh in maner of an enterlude ryght elygant & full of craft of rethoryk wherein is shewd & dyscrybed as well the bewte & good propertes of women as theyr vyvys & euyll condicions.* Londres: "Johannes Rastell imprimi fecit", h. 1525-1530. Bodleian Library: Malone 22.

***Richard Hyrde (reader-translator of Vives) *A very frutefull and pleasant boke called the instruction of a christen woman.* MS Bib. Bodeleian.

"... those vngracious bokes, such as be in my countre in Spayne: *Amadise, Florisande, Tirante, Tristane,* ande *Celestine,* baude mother of noughtynes." (sig. E4)

1526

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* y *nueuamente añadido el tratado de Centurio y el auto de Trasso & sus compañeros. Nueuamente hystoriado.* Toledo: En casa de Remon de Petras, el 23 de junio de 1526. Con ilustraciones. BL C.63.c.24.

1527

***Fernando de Rojas. *Celestine en laquelle est traicte des deceptions des seruiteurs enuers leurs maistres & des macquerelles enuers les amoureux, translaté d'ytalien en françois.* Paris: Impta. de Nicolas Cousteau, pour Galliot du Pre, (1º de agosto) 1527. 8º, 6 + 176 folios. Ilustrado. BNM R-1467; BNP Rés. Yg. 307.

1528

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea. Enla qual se contienen (...)* auisos muy necessarios para mancebos: mostrando les los engaños que estan encerrados en siruientes & alcahuetas. [Colofón] Con el Tratado de Centurion [sic], con diligencia corregido y emendado. Sevilla: Por Jacobo Cromberger aleman y Juan Cromberger, marzo de 1528. 8º. Con 24 grabados. BNM R-30275. HSA.

***Francisco Delicado, *Retrato de la Lozana andaluza en lengua española muy clarissima. Compuesto en Roma* (1524). El qual Retrato demuestra lo que en Roma passaua y contiene munchas mas cosas que la **Celestina**. Venecia, 1528.

Del Mamotreto 24:

Silvio: Quiero ir allí a ver quién es aquella que entró allí, que tiene buen aire de mujer.

Autor: ¡Oh qué regañar tan donoso! ¡Por vida de tu amo, di la verdad!

Compañero: Hi, hi! Diré yo como de la otra, que las piedras la conocien.
(151)

Del Mamotreto 31:

Loçana (a Rampín): - (...) Mirá, quando vine a Roma, de todos los modos de vivir que había me quise informar, y no supe lo que sé agora, que si como me entremetí entre cortesanias, me entremetiera con romanas, mejor gallo me cantara que no me canta, como hizo la de los Ríos, que fue aquí en Roma **peor que Celestina**, y andaba a la romanesca vestida con batículo y entraba por todo, y el hábito la hacía licenciada, y manaba en oro, y lo que le enviaban las romanas valía más que cuanto yo gano; (...)." (175)

Del Mamotreto 36:

Caballero: -¡Mírela vuestra señoría a la ventana; no hay tal Lozana en el mundo! Ya abre, veamos qué dice. Cabecea que entremos donde ni fierro ni fuego a la virtud enpece.

Embajador: - ¡Qua più bella la madre que la filla!

Caballero: - Monseñor, ésta es Cárcel de Amor, aquí idolatró **Calisto**, aquí no se estima **Melibea**, aquí poco vale **Celestina**. (190)

Del Mamotreto 47:

Silvano: Porque su castíssima madre y su cuna fue en Martos, y como dicen, *no donde naces, sino con quien paces*. Señora Lozana, veo que viene gente, y si estoy aquí os daré empacho. Dadme licencia, y mirá cuándo mandáis que venga a serviros.

Lozana: Mi señor, no sea mañana ni el sábado, que terné priesa, pero sea el domingo a cena, y todo el lunes, porque quiero que me leáis, vos que tenéis gracia, las Coplas de Fajardo [= Carajicomedia] y la comedia Tinalaria y a **Celestina**, que huelgo de oír estas cosas muncho.

Silvano: ¿Tiénela vuestra merced en casa?

Lozana: Señor, velda aquí, mas no me la leen a mi modo, como haréis vos. Y traé vuestra vihuela y sonaremos mi pandero. (222-223)

De Mamotreto 52:

Lozana: ¿Sabes con qué me consuelo? Con lo que dijo Ranpín, mi criado: que en dinero y en riquezas me pueden llevar, mas no en linage ni en sangre.

Sagüeso: Voto a mí que tenéis razón; mas para saber lo cierto, será menester sangrar a todas dos, para ver cuál es mejor sangre. Pero una cosa veo, que tiene gran fama, que dicen que no es nacida ni nacerá quien se le pueda comparar a la Celidonia, porque **Celestina** la sacó de pila. (232)

De Mamotreto 54:

Divicia: ¿Qué quería aquella mala sabandija?

Lozana: ¡Tres bayoques de apretaduras, así la azoten! Conmigo quiere ganar, que la venderé yo por más vieja astuta que sea.

Divicia: A casa de la Celidonia va.

Lozana: ¿Qué más Celidonia o **Celestina** que ella? Si todas las Celidonias o **Celestinas** que hay en Roma me diesen dos carlines al mes, como los médicos de Ferrara a Gonela, yo sería más rica que cuantas mugeres hay en esta tierra. (241)

De Mamotreto 55:

Lozana: ... ¿Y qué más? ¿Me dirás «celestial» sin tartamudear?

Coridón: **Ce-les-ti-nal.**

Lozana: ¡Ay, amarga, mucho tartamudeas! Di «alcatara».

Coridón: **Al-ca-go-ta-ra.**

Lozana: ¡Ay amarga, no así! (...). (245)

Citado de la edición de Giovanni Allegra, *Temas de España 159*, Sección de Clásicos, Madrid: Taurus, 1985. BNM 3-80088.

***Jaime de Huete. *Comedia intitulada Tesorina*. s. l., s. i., s. a. (¿Zaragoza: Pedro Hardouyn, 1528?). BNM R-4531. Ed. facsímil en *Autos, Comedias y Farsas de la BN*, vol. II (Madrid, 1964), pp. 9-40.

***Sa de Miranda. *Comedia intitulada, Os estrangeiros*. Escrito hacia 1528. "Contiene indudables reminiscencias del lenguaje de *Celestina* y de la filosofía de *Celestina*:"

Devorante: A môr ciência que no mundo há é saber conversar co's homens, bom rosto, bom barrete, boas palavras nao custam nada, e valem muito; e assi quem sabe de tudo isto faz bom barato.

Calídio: Quem concertará tantos desconcertos? (141)

Devorante: E depois sabeis que vos respondem por suas leis? **Que palavras de cortesia nao obrigram.** Nunca tais direitos vistes. Acham que ua só palavra obriga e muitas nao; nao hajais vós medo que co estes tais eu faça muita farinha. (154)

Devorante: Vejamos que **trovas agora faz de improviso.** (181)

Citado de la edición de sus *Obras completas*, vol. II, Lisboa: Sá de Costa, 1943². BNM 4-22420.

***Inventario de libros (1528)

(37) “1.401 calistos @ 16 maravedíes el ejemplar.” [= Fernando de Rojas, *La Celestina*; ed. impresa por Jacobo y Juan Cromberger, Sevilla, 1528; 4º, 66ff. 16 pliegos.].

(69) “408 farças de calisto @ 3 maravedíes el ejemplar.” [Una obra no identificada basada sobre *La Celestina*. El *Cancionero de Urrea* contenía una Egloga de Calisto y Melibea que quizas se haya impreso aparte como farsa; en c.1513 Jacobo Cromberger imprimió un pliego suelto, Romance nuevamente hecho de Calisto y Melibea, pero fue Fº 2ff. 1 pliego, y una ed. posterior que constara de un solo pliego no habría sido valorada en 3 maravedíes].”

Citado de Clive Griffin, “Un curioso inventario de libros de 1528,” en *El libro antiguo español. Actas del Primer Coloquio Internacional*, al cuidado de M. L. López Vidriero y P. M. Cátedra (Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-BNM, Sociedad Española de Historia del Libro, 1988), pp. 189-224, en 202, 206-207.

1529

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Valencia: Juao Vinao, 12 de febrero de 1529. Con 26 ilustraciones (incluye el título). BL C.63.f.25 (con notas marginales en latín).

***Fernando de Rojas. *Celestine en laquelle est traicte des deceptions des seruiteurs enuers leurs maistres & des macquerelles enuers les amoureux, translaté d'ytalien en françois*. Paris: 1529. Una reimpresión de la traducción anónima de 1527.

****Celestine en laquelle (...)*. Lyon: Claude Nourry, 1529. Es la traducción anónima que había aparecido en Paris en 1527 y en este mismo año de 1529.

¿1530?

****Tragicomedia de Calisto y Meliba. Con el Tratado de Centurio y el auto de Traso*. (Colophon = 'Fue impresso en Medina del Campo a costa del Impressor.'). 8º, 140 hojas sin foliar. Con 27 ilustraciones, incluso una para el auto de Traso. 1 BNM R-3801; BL 243.a.8 (con notas manuscritas).

1531

***Fernando de Rojas. *TCM*. Barcelona, 1531. Reimpresión de la de 1525.

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea novamente tradotta de lingua Castigliana in Italiano idioma (...)*. S. l. [Venecia]: stampata per Marchio Sessa, 10 febrero, 1531. 113 hojas. Con 16 grabados (3 diferentes). BNM Cerv. Sedó 8638; BL G.10159.

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea (...), tradotta de lingua Castigliana in Italiano idioma*. Venecia: Per Francesco di Alessandro Bindoni & Mapheo Pasini, junio de 1531. 8º. P.-F. Cat no. 99.

***Fernando de Rojas. *Celestina (?)*. Venecia: Juan Batista Pedrezano, 24 octubre de 1531. 8º. 108 folios. Su esquema iconográfico es idéntico al de Sevilla 1523. BNM R-12435, BNP Rés. p. Yg.4.

***Juan Luis Vives. *De causis corruptarum artium*. Liber secundus, cap. IV, "De poesi, ejusque magna VI: Quam fere omnes in universum Poëtae pessimo malo ea abusi sint (De la poesía y de su gran influencia; abuso que hicieron casi todos los poetas convitiéndola en el más eficaz de los males)." El prefacio está fechado en Brujas, en julio de 1531.

"...corrupta est haec ars, quod ab insectatione flagitiorum et scelerum transiit ad obsequium pravae affectionis, ut quaecunque odisset poëta, in eum linguae ac stili intemperantia abuteretur (...) tum involucris coepit tegi fabula: paullatim res tota ad ludicra, et in vulgum plausibilia, est traducta, ad amores, ad fraudes meretricum, ad periuria lenonis, ad militis ferociam et glorias; quae quum dicerentur cuneis refertis puerorum, puellarum, mulierum, turba opificum hominum, et rudium, mirum quam vitabuntur mores civitatis admonitione illa, et quasi incitatione ad flagitia, praesertim quum comici semper catastrophem laetam adderant amoribus, et impudicitiae, nam si quando addidissent tristes

exitus, deterruissent ab iis actibus spectatores, quibus eventus esset paratus acerbissimus. **In quo sapientior fuit qui nostra lingua scripsit Celestinam tragicomoediam;** nam progressui amorum et illis gaudiis voluptatis, exitum annexuit amararissimum; nempe: amatorum, lenorum casus et neces violentas; neque vero ignorarunt olim fabularum scriptores turpia esse quae scribent, et moribus juventutis damnosa.”

“El teatro se corrompió también porque del acoso del vicio y de la bellaquería, pasó al servicio de la pasión desordenada, por manera que todo lo que concitó la saña del poeta desató contra sí la destemplanza de su lengua y de su pluma. (...) Entonces, la fábula comenzó a disimularse en forros y en envolturas y, poco a poco, el teatro en masa se acogió a escabrosidades que siempre ganan el aplauso del público, a amores viciosos, a artimañas de meretrices, a perjuros de alcahuetes, a fanfarronerías de soldados; cosas ésas que, como se decían en corrales atestados de muchachos, doncellas, mujeres, masa humana de artesanos ignorantes, es indecible cómo se iban estragando las costumbres de la ciudad con aquellas representaciones y como incitaciones a la bellaquería, principalmente porque los autores de comedias siempre daban un desenlace feliz a las comedias de amores y de impurezas, pues si alguna vez les hubieran dado un desenlace catastrófico, alejaran de esos espectáculos al público para el cual se hubieran estudiado y preparado una tan amarga decepción. En este punto fue incomparablemente más cuerdo el que escribió en nuestro vulgar castellano la tragicomedia de la *Celestina*, pues a los amores avanzados hasta un límite ilícito y a aquellos deleites pecaminosos, dioles una amarguísima ejemplaridad con el trágico fin y la caída mortal de los amantes, y a las muertes violentas de la vieja alcahueta y de los rufianes que intervinieron en ese escarmentador celestineo.”

El texto citado de *Johannis Lodovici Vivis Opera Omnia*, vol. VI (Valencia: B. Monfort, 1785), pág. 99 (BNM 5-41524); manejo la traducción de Lorenzo Riber de *Las disciplinas*, Historia del pensamiento 83, Barcelona: Orbis, 1985), pp. 117-118. BNM 3-84970.

***Alejo de Venegas. *Tractado de Ortografía*. Toledo: Lazaro Seluago, Ginoves, 1531. Libro II, cap. 3. BNM U-2836.

“Dexando aparte todo el texto sagrado y el derecho canonica y ciuil y los sanctos doctores, con todos los aprouados por la yglesia catholica, pocas disciplinas ay en que no aya libros dañosos, o a lo menos superfluos. Porque empecemos de nuestra lengua castellana, no nos embiaria a dezir dende Lobayna Ludouico Elinas tanto mal de nuestros libros vulgares, si viera el que en alguna manera podia soportar corruption de costumbres, y por esso allende de los Amadis, y los Tirantes con toda su classe. Con mucha razon defiende su satyrica saña en la lena *scelestina* que en mi verdad no ay marcial que tanto mal haga en latin quanto esta flora patente desflora la juuentud en romance” (ci-cii).

***Fray Francisco de Osuna. *Norte de los estados*, "Sermón contra los adúlteros," fol. 85^r - 85^v. Sevilla: Bartolomé Pérez, 1531. BNM R-1798. Burgos 1541 = BNM R-10960.

Villaseñor: ... -Algunos dizen que no es bien que sepan leer las mugeres, mas a mí me parece que todas aprendan leer para que gozen deste sermón escrito, pues que, en las yglesias nunca se predica, aunque es más necesario.

El auctor: -Si no topassen con *Celestina* las mugeres lectoras, provecho les haria ver en escrito los males del adulterio. Empero, aunque son christianos nuestro casados, mejor leen a *Celestina* o a otros semejantes que no cosa que les aproueche: y aun de mejor voluntad leen los hombres cosas fuera de Christo que christianas.

Villaseñor: -... no ay quien tanto siga lo que lee como la muger, que si es adultera o enamorada y devota de cavalleros que se precian de tener amigas, no es sino porque la tal muger lee y oye libros de amores y cavallerías, que la derriban a costa de su marido que se los consiente.

***"Determinatio Facultatis theologiae scholae Parisiensis quorundam libellorum, ad eam vt de eis suum ferret iudicium transmissorum." Anno 1530 [i. e. 1531], die 2 Mart.

"Et de alio [libro] qui dicitur, la *Celestine*, qui etiam inventi dicuntur apud Ioannem de Saint Denys, nihil diximus."

Citado de Duplessis d'Argentré, *Collectio iudiciorum de novis erroribus*, París: A. Cailleau, 1728, II: 85.

1532

***Antoine du Saix. *Lesperon de discipline (...)*. Lyon?: Sébastien Gryphius?, 1532, fol. I ii^v-iii^r.

J'estimerois que ignorants n'eussent loy
 Que d'imprimer le compte Meleusine,
 Ou Taillevent le maistre de cuisine
 Le grand Albert quant aux secrets des femmes,
 Matheolus, vray advocat des dames,
 Ventes d'amours, la guerre des grenoilles,
 Les droiz nouveaulx, le livre des Quenoilles,
 Le Testament maistre François Villon,

Jehan de Paris, Goddefroy de Billon,
 Artus le Preux ou Fierabras le Quin,
 Tous les vaillantz et Bertrand du Clecquin,
 La Maguelonne et Pierre de Provence,
 Le Peregrin pour fraische souvenence,
 Ou Scelestine et le Perceforest,
 Roland, Mauguis, Dardaine la Forest,
 Prison d'amours, addition et glose,
 Finablement le Roman de la Rose,
 Ce sont traictez qu'on ne doibt estimer.
 Sçavants ou non les peuvent imprimer.
 Mais à cella qui concerne la Loy
 Mettre on n'y doibt que gents de bon alloy.

Citado de D. Drysdall, *'La Célestine' in the French translation of 1578 by Jacques de Lavardin* (London: Tamesis Books, 1974), pp. 260-261.

1534

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* & *nueuamente añadido el tractado de Centurio*. Venecia: Estephano Nicolini da Sabio, 10 de julio, 1534. 8º, 108 folios. Con 24 grabados de la ed. de 1531 de Pedrezano. BNM R-2877; Cerv. Sedó 8647; HSA; BL G.10156(1.); BibVat; BNP Rés. Yg. 302(1). Con, en pp. 213-15, de Francisco Delicado, su introd. 'que muestra a pronunciar la lengua española'.

***Feliciano de Silva. *Segunda Comedia de Celestina*. Medina del Campo: Pedro Torans, 29 de octubre de 1534. 4º, 128 folios. Título ilustrado. BL C.57.c.37.

De la Carta proemial: "(...) esta **segunda comedia de Celestina** escriví, y a vuestra señoría la enderecé." (106)

De la Cena 22, esta alusión al texto de Rojas:

Palana: Como si no supiésemos aquí quién es **Celestina**, á cabo de ser coronada tres veces por alcahueta. (347; cf. TCM, acto II)

De la Cena 34, esta otra alusión al texto de Rojas:

Celestina: Pregunta, hija, a tu prima Areúsa, cómo le fue y le ha ido con el consejo que le di la noche que la hallé con el dolor de la madre guardando mucha lealtad al otro negro capitán, como si le hubiera hecho pleito homenaje

de guardalle la fortaleza (...). (480; cf TCM, acto VIII))

Citas de la ed. de Consolación Baranda, *Segunda Celestina*, Letras Hispánicas 284, Madrid: Cátedra, 1988.

****Libro de la Vida y Costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán* (1534). BNM MS 2099 olim G.127.

Alonso elogia la conversación y gracias del mesonero y éste se lo agradece:

Mesonero (dirigiéndose a Alonso): - Señor, yo lo agradezco y tengo en muy grand merçed, pero yo quiero conformarme con el dicho de Çelestina que dizen que 'Mas vale un pedaço de pan con plazer que muchas buenas viandas con cuydado y pesar.' Yo bivo contento y no quiero esas provanças, mayormente andando el mundo tan a revés como anda (...).

Publicado por primera vez en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, vol. 85 (Madrid: Impta. Miguel Ginesta, 1886); la cita está en la pág. 165. BNM 2-52436.

***Gratien du Pont. *Les Controversses des Sexes Masculin et Femenin*. Toulouse: Jacques Colomies, 1534, fol. cxxv^v-cxxvi^r.

De «Les autheurs qui blasment les femmes, et en quel lieu» (selección basada en Jean de Nevizan, 1518).

Premierement: ces gentilz satyricques
 Qui de telz dictz; sont tresfort iuridicques
 Qui nommez sont: au lieu quau marge avez
 Avec merlin: qui bien croyre debvez
 La bible dicte: doree en ses diffames
 Dans ce beau tiltre: des fallaces des femmes
 Platine aussy: et le bon obseruant
 Buste nommé: iuste, droict obseruant
 Claude aussy bien: au cinquiesme traicté
 Pareillement: beauculp en a traicté
 Sempronius: lespaignol aussy bien
 Vous en dira (...)

Citado de D. Drysdall, *'La Célestine' in the French translation of 1578 by Jacques de Lavardin* (London: Tamesis Books, 1974), pp. 261.

***Fernando de Rojas. *TCM*. Barcelona, 1535. Reimpresión de la de 1525.

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea Nvovamente Tradotta de lingua Castigliana in Italiano idioma (...)*. [Hordognez] S. l. [¿Venecia?]: Stampata per Pietro de Nicolini da Sabio, julio de 1535. 8º, 112 folios. Con 16 grabados. BNM R-31231, BNM Cerv. Sedó 8650. HSA; BibVat; BNP Rés. Yg. 303.

***Antoni Barril (guarnicionero poseedor de una *Celestina*). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona.

*** Feliciano de Silva. *La resurection de Celestina. Segunda comedia de Celestina*. Medina del Campo (?):, 17 de junio ded 1535. Corregida por Pedro de Mercado de Medina del Campo. BNM R-39769.

*** 'El Captivo'. *Auto de Clarindo*. s. l. (¿Toledo?), s. i., s. a. (¿1535?). Ed. facsímil en *Autos, Comedias y Farsas de la BN*, vol. II (Madrid, 1964), pp. 77-108. BNM R-2262.

Hay escenas que tienen más que sólo reminiscencias de *Celestina*, como en estos excerptos:

Antonica (sirvienta): Pecadoras
las que sirven a señoras,
que su mal no tiene cabo;
nunca os dan en malas oras
otra cosa sino el rabo.

Que sirváis
dos mil años que viváis,
jamás nunca se contentan;
y, si un playo les quebráis,
en la soldada lo cuentan.

Si respondés,
luego más nombres tenés
que no días ay en el año;
y si mostrenca os hazés,
más hazéis en vuestro daño.

“Pereçosa,
vellaca, puerca, gołosa,
mala hembra, desoluta;
di, ¿no acabas, çancajosa?
¡Ven aquí, borracha puta!

Dormillona,
 ¿de dónde vienes, soplona?
 Mueras de mala calambre!”
 Y no puede la persona
 a vezes resollar de hambre.

“Relamida,
 desvergonçada, raída.”
 Quando ya no hallan tacha,
 os dirán: “¿Seas ardida,
 doña rostros de borracha!”

Mil enojos
 se toman por sus antojos,
 la verdad nunca la cre[e]n,
 tien[en] la cosa ante los ojos
 y de çiegas no las ven. (Acto 1º, 851-885)

Aquí el criado, Coristán, describe a la vieja para su amo, Felecín:

Escuche aora,
 que aquí junto, señor, mora
 una muger viejecilla.
 Si ella quiere, a desora
 rebuelve toda la villa.

Con conjuros
 a los que están más seguros
 haze andar en el inverno ...

Sin dubdar,
 si quierequajar la mar
 hasta dentro a Calicú,
 trae siempre a su mandar
 al capitán Belzebú. (Acto 3º, 2069-2088)

Coristán le plantea a Vieja la situación:

Coristán: **Madre honrada,**
 tu seas mejor allada
 que no fue Archiles el griego;
 por mi amor, desta vegada,
que vengas conmigo luego.

Vieja: ¡Coristanico!
 ¿Quién te embiá acá, bobico?...

Coristán: que vengas sin dilatar,
 por **guarir**
 dos que están para morir...

ansí que, para vivir,
 tu buen socorro demandan...
 Vamos sin más dilación...
 que su dolor
 todo redunda de amor... (Acto 3º, 2114-2135)

Enterada del encargo, Vieja piensa en sus artes mágicas, así:

Sin tardar,
 el azeite quiero llevar
 pues esta confacionado,
 también puede aprovechar
 esta sogá de ahorcado.

Buenas son
 estas barbas de cabrón,
 que todo lo abre y qu[i]ebra,
 con el sebo de texón
 y la lengua de culebra...
 también es cosa provada
 estos ojos de la loba.

 ¡Ay!, otra cosa:
 el rabo de la raposa
 que tomó viva mi suegro;
 llevaré la mariposa
 y el cuero del gato negro. (Acto 3º, 2144-2163)

Así transcurre la escena de la llegada de Vieja a hablar con los enamorados:

Felecín: ¿Viene, di?

Coristan: Sí, señores, veisla aquí,
 ¡y aun vien aparejada!

Vieja: **Hijos míos**, veisme aquí.

Clarindo: **Madre**, seas bien llegada.

Felecín: **Madre mía**...

Estor (aparte): Yo, que hablo,
 Dios me libre del diablo
 de la vieja encantadera;
 ésta es, y ansí lo acabo,
alcahueta y echizera.

 Un finado dizen
 que ha desenterrado;
 y le quitó esta malvada
los dientes a un ahorcado
 de la horca de Tablada.

¡Que mesurada
viene, con su cuchillada,
la niña de tres treinta años! (Acto 3º, 2164-2186).

Comentario de las dos doncellas engañadas por Vieja, al final de la obra:

Florinda: Prima, ¡cómo nos azieron!

Mejor fuera
que nunca acá viniera
aquella vieja a tal hora.

Clarisa: Ella, cierto, es echezera.

Florinda: ¡Oh, **celestina** traidora! (Acto 3º, 2413-2418)

Citado de la edición de M. A. Pérez Priego, *Cuatro comedias celestinescas*.
Textos Teatrales Hispánicos del siglo XVI (Sevilla-Valencia: UNED, 1993), por
acto y líneas.

***Velázquez de Avila. *Trovas...* (¿Valencia? h. 1535). BN R-9428, col.
2. «Otra a vno que auia gran rato que andaua paseando por la puerta de su
amiga cantando»:

Por mi vida que no he visto
tal amor ni semejante
por su fee señor **Calisto**
que vuestra merce no cante
pero auiseme por dios
desso mucho que pasea
enojasse **Melibea**
o holgays **Calisto** vos.

Citado de A. Rodríguez Moñino, ed. *Cancionero gótico de Velázquez de
Avila* (Valencia: Castalia, 1951), p. 93. BNM R-31890.

1536

***Fray Francisco de Osuna. *Ley de amor y quarta parte del abecedario
espiritual*. Burgos: Juan de Junta, 1536, p. 139^r - 139^v. BNM R-13678.

“Por dos razones ternan cruel aborrecimiento en el infierno los que aqui
se amaron de mal amor; lo uno porque alli se verá claramente que no era amor
el que aca se mentia ser amor sino codicia y propio interesse (..) La ley del amor
no solamente es ajeno de los malos porque no la quieren obrar, mas aun no

quieren oyr hablar del amor de Dios sino de **Celestina**: o de *Carcel de amor* o de semejables amores que verdaderamente son aborrecimientos (...) en el infierno ellos bastaran para se atormentar (...).”

1537

***Inquisición de Toledo, AHN legajo 90 de causas, nº. 167. Contra Juana Martínez, por hechicera, que confesó:

“Que en el tiempo que estuvo en casa de esta declarante Mari Gomez, le vido que hincaba vn asador cabo vn cantaro e hechava vn poco de agua en el cantaro e la dicha mari gomez ponía su boca sobre la boca del cantaro e llamava a barrabas e satanas e a berzebu y a todas las siete capitánias de los demonios conjurandolos a todos los diablos con los siete conjuros de **çelestina**, e dezía a los demonios que hiziesen lo que ella quería, e los llamava para hazer venir a su marido.”

***Francesc Terré, “Inventario de los libros dejados a su muerte por el noble de Barcelona F. T.”

- “46. Item un tractat de Agricultura en castellà.
- 47. Item un *Lunari* y una **Celestina**.
- 48. Item lo *Quart del Cartoixà* en romans...”

Citado en J. M^a Madurell Marimón, *Documentos para la Historia de la Imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)*. Barcelona: Gremio de Editores, 1955, doc. 439bis, pp. 758-759. BNM 1-205893.

***Nicolas de Troyes. *Le Grand Paragon des nouvelles nouvelles*, ed. E. Mabillé. Paris: P. Jannet, ¿1537? «Nouvelle 51», pp. 224-270. (An adaptation of Acts 1-3-7-9, the low lifes; here and in Nouvelles 50, he uses ‘celestin’ = pimp).

1538

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Con el tratado de Centurio y el auto de Traso*. En la imperial ciudad de Toledo en casa de Juan de Ayala, el 28 de febrero, 1538. 4^o, 72 folios. Con ilustraciones. BNM R-4423; HSA;

***Serafí de Masdovelles (canónigo poseedor de una **Celestina**). Arch. Hist. Protocolos de Barcelona.

***Pere Llätzer Dusay (Ciudadano Honrado que tenía un ejemplar de

la Segunda Celestina). Arch. Hist. Protocolos de Barcelona.

1539

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) & nueuamente añadido el tratado de centurio*. Amberes: Guillome Montano, 28 de junio 1539. 8º, 108 ff. HSA.

1540

***Juan de Sedeño. *Siguiese la tragicomedia de Calisto y Melibea nueuamente trobada y sacada de prosa en metro castellano*. Salamanca: Pedro de Castro, 15 diciembre 1540. 227 p. Con 23 grabados. BNM R-6601 y R-9683; HSA; Bib. Pública de Toledo; Viena Nationalbibliothek 59.D.35.

La copia en posesión del Infante don Luis de Borbón pasó a la Biblioteca Pública del Estado (Toledo).

***Feliciano de Silva. *Segunda Comedia de Celestina*. ¿Amberes? ¿1540? BL G.10158.

***Joao de Barros. *Espelho de Casados*. (p. 12)

“Erasmus fez hum prouerbio que começa: Femina nil pestilentia. Que quer dizer que nam ha mayor peste que a molher. Muitos sabedores escreueram grandes pragas dellas e tudo deixo: mas nomearei alguns livros que fezeron. Joam Alexandrino fez hum tratado que intitulou Das Malicias das mulheres. Ho açipreste de Talaueira fez outro contra ellas em castelhano. Ho que fez a Celestina quelquer que foy, ora fose nosso mestre Loarte, ora outro, nam foy outro sim senam dizer mal das molheres.”

Citado en Eugenio Asensio, “Les sources de l’«Espelho de Casados» du Dr. Joao de Barros”, separata del *Bulletin des Etudes Portugaises* (Coimbra: Coimbra Editora, 1949), pág. 28. BNM Cª V, 2176/14.

*** Juan Cromberger. Inventario (1540). Hoy en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (*olim* Arhivo de Protocolos de Sevilla).

Asiento 153: 262 Calistos (Sevilla: J. Cromberger, 1535?)

Asiento 205: 63 Celestinas

Citado en Trevor Dadson, “El inventario del almacén de libros del impresor Juan Cromberger: Sevilla 1540”, *Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVII)* (=El Libro Antiguo Español IV) (Salamanca: Universidad /Patrimonio Nacional/

Soc. Española de Historia del Libro, 1998), 257-

*** Pedro Mexía, *Silva de varia lección*. Sevilla: Dominico de Robertis, 1540. Hay bastantes 'ecos' del texto celestinesco en la obra, entre los cuales sólo destacamos uno:

“Opini3n y paecer de Erácleto, filósofo muy antiguo, y de otros [muchos] después dél, que todas las cosas se causan y hazen por concordia y discordia dellas propias; y que, de la paz y enemistad dellas, proviene la generaci3n y corrupci3n de todas.”

Citado de la ed. preparada por Antonio Castro, *Letras Hispánicas* 288, Madrid: Cátedra, 1990, vol. II, pág. 32.

1541

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea nvovamente tradotta de lingua Castigliana in Italiano idioma (...)*. S. l.[¿Venecia?]: Stampata per Giovann'antonio e Pietro de Nicolini da Sabio, marzo 1541. 8º, 112 folios. Con 16 grabados compuestos de tacos e idénticos a los de Sevilla 1523. BNM U-6808, BNM Cerv. Sedó 8641, BNM R-11167 (ejemplar de Gayangos); BL 1072.f.2, BL 162.e.53, BL 243.a.1; BNP Rés. Yg. 304, BNP Yd. 3873.

***Miquel Portes (can3nigo poseedor de la *Segunda Celestina*). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona.

***Blasco de Garay. «Cartas en refranes castellanos» en *Proceso de cartas de amores y otras obras*, Toledo, 1541. BNM U-8319.

Del Pr3logo a las 'Cartas': «De manera que no me aure desmandado mucho, en juntar tal suerte de deleyte: y el principal prouecho que aqui hazer pretendo, no tanto à los muy bien doctrinados, quanto à los que no suelen leer, sino a *Celestina* o cosas semejantes.» (5-6)

En la copia del mismo en la British Library (G.11026), el texto tiene variantes:

«Y a esta causa me parecio que no me desmandaua: en juntar tal suerte de deleyte conel prouecho que pretendia hazer: en especial alos que no leen sino a *Selestina*: o *carcel de amor*.»

1542

***Fernando de Rojas. *Celestine en laquelle est traicte des deceptions des seruiteurs enuers leurs Maistres et des Macquerelles enuers les Amoureux*. Paris: Impta de Nicolas Barbou, 1542. 8^{vo}, 351 págs. Con 9 ilustraciones, algunas repetidas. BNM R-12905 (copia de Gayangos); BL 243.a.6.

[Esta traducción es la de 1527 y además de Barbou, apareció en este mismo año vendida bajo la imprenta de los impresores/libreros, Pierre Sergent, Morice de la Porte, and Oudin Petit, in 1542.]

***Sancho de Muñón. *Tragicomedia de Lisandro y Roselia llamada Elicia y por otro nombre quarta obra y tercera Celestina*. Salamanca: Juan de Junta, 20 de diciembre de 1542. 4^o, 106 folios.

Eubulo: - Vengo; ¿quién es esta negra señora que venimos á traer de la mano?

Oligides: - Yo te lo diré; bien habrás oido mentar á Celestina la barbuda, la que tenía el Dios os salve por las narices, aquella que vivía á las tenerías: ¿no caes? (...) Esta dexo dos sobrinas, Areusa y Elicia. Areusa llevola Centurio al partido de Valencia; quedò Elicia ya vieja y de días, la cual viendo que los arrugaban su rostro, y que su casa no se frequentaba como solía de galanes, ni menos sus amigos la visitaban, determinó, pues con su cuerpo no podía ganar de comer, ganallo con el pico y tomar el oficio de su tía.

Eubulo: - ... yo oí que su tía le dexó por heredera en el testamento de una camarilla que tenía llena de alambiques, de redomillas, de barrillejos hechos de mil facciones para que mejor exercitarse el arte de hechicería, que ayuda mucho, según dicen, para ser afamada alcahueta; ya creo que es bien diestra, astuta y sagaz en estas artes liberales.

Oligides: - Eralo en días de la madre bendita (...) con la experiencia que tiene, ha conservado lo que con diligencia alcanzó. La misma Celestina, espantada del saber de su sobrina, dijo a Areusa, '¡ay, ay hija! si vieses el saber de tu prima (...).' Pues esta Elicia, porque mas se cursase su casa y fuese más conocida y tenida, tomó el nombre de su tía, y así se llama Celestina. (...) Y muchos extranjeros que no conocieron á Celestina, la vieja, sino de oídas, piensan que es ésta aquella antigua madre (...). Así que si Celestina toma esta empresa, por nuestro queda el campo. Bien puede dormir descuidado Lisandro, que fasta su cama le hará venir á Roselia, tanta es la virtud que en su lengua tiene.

Eubulo: - (...) no sería mejor que llamasas á su tía la barbuda, pues ha resucitado?

Oligides: - ¿Quién te lo dixo?

Eubulo: - No se suena otra cosa en la ciudad, y maguera que poco há que la encorozaron, porque entendió en los amores de Felides y Polandria.

Oligides: - Engañaste.

Eubulo: - Bien sé (...) que estuvo escondida en casa del Arcediano por

vengarse de **Sempronio y Pármeno**.

Oligides: - Menos eso.

Eubulo: - Dilo tu.

Oligides: -Habrás de saber que **Celestina** la vieja verdaderamente murió, y la mataron **Sempronio y Pármeno** por la partición de las cien monedas y la cadenilla que le dió **Calixto**. Y esto ser verdad, lo afirman hoy día los vecinos que se hallaron presentes á su muerte y entierro (...). Y nuestra **Elicia**, en la historia, la llora muerta: es mi madre y mi bien todo. (...) ¿Qué más claro lo quieres? no tienes ya por qué dubdar; y si vas á San Laurencio, junto a la pila de baptizar hallarás sobre su sepultura este epitafio:

Las mientes empedernidas
de las muy castas doncellas,
Aunque más altas y bellas,
De mí fueron combatidas;
Y ablandadas y vencidas
Con mis sabrosas razones,
pusieron sus corazones
En mis manos ya rendidas.

So color de honestidad
Sembré daños deshonestos,
Armé mis lazos compuestos
Buscada oportunidad,
De cuya perplejidad
Lucrecia no se escapára,
Con mis promesas cebará
La penelopea bondad.

Si **Plutón** á mi llamára,
Cien **Proserpinas** le diera,
Sin que trabajo sufriera,
Aunque más le desdeñára;
Pues si de mí se ayudará
Fedra en su ilícito amor,
A **Hipólito** su dolor
En balde no publicára.

Pues, ¿quién no sabe que **Elicia** traxo luto por ella? que aún hoy día traen por manera de refrán unas palabras que tuvieron origen por ella: **mal me va con este luto**. (...) Ni es cosa de decir que ella tuvo lugar para hacer encantaciones ó algunos embustes para no morir, porque la tomaron desapercibida en la cama; cuanto más que si **Celestina** estuviera encubierta en casa del **Arcediano**, hiciéralo saber á sus sobrinas secretamente, que muy congoxosas estaban por la muerte de aquella que en lugar de madre tenían.

Eubulo: -Agora digo «que me libre Dios de tantas mentiras, que ni traen pies ni cabeza.» Con todo, ¿no se llamaba **Celestina** la que fué alcahueta en los amores de **Felides** y **Polandria**, ó es todo mentira?

Oligides: -No (...) no era la barbuda, sino una muy amiga y compañera desta, que tomó el apellido de su comadre, como agora estotra, por la causa ya dicha.

Eubulo: -¿Eso me dices? espantado me dexas.

Oligides: -Sábeta que esto es lo que pasa, lo demás son ficciones. (32-37)

Citado de la edición de la Colección de Libros Españoles raros ó Curiosos 3, Madrid: Rivadeneyra, 1872. BNM T-29314.

***Cristóbal de Castillejo. *Sermón de amores*.

No podemos acertar
 Con piloto más (dispierto)
 Tan aína,
 que **la madre Celestina**,
 Encomendando primero
 La bolsa, mas no el dinero,
 Porque (es ave) de rapina
 Bien cebada,
 Mas porque fue fiel criada
 Desta propia voluntad,
 por su gran autoridad
 La tomo por abogada
 Singular
 Para que nos quiera dar
 Su gracias de bien decir,
 A vosotros para oír
 E a mí para mala hablar
 Este día,
 Diciendo: mente no pia
 ¡Oh madre de mi deseo!
 ¿Dónde estás, que no te veo?
 ¿Qué es de ti, esperanza mía?
Celestina:
 Tú que antes fuiste dina
 De ser famosa ramera
 E dejar por heredera
 A doña Ana de Medina,
 Cortesana;
 Siendo moza muy lozana
 Te diste ta liberal
 Que a ningún hombre mortal
 Negaste tu carne humana

Muy sin pena;
 E después que ya fue llena
 La tu cabeza de canas,
 Las tentaciones e ganas
 Matabas con carne agena.
 ¡Oh, *spes mea!*
 Tú que das lo que desea
 Al que llega a ser bienquisto,
 Tú que posiste a **Calisto**
 En brazos de **Melibea**,
 Ven si quieres:
 Da luz a nuestros placeres,
 Haz que viva tu memoria,
 que es ya muerta Inés de Soria,
 Espejo de las mujeres,
 Tu privada.
 Si tú estás allá ocupada
 En esa región maldita,
 Otra tal nos resucita
 Entre la gente penada
 Que acá yerra.
 Danos vitoria en la guerra,
 E virtud con que podamos
 Gozar de quien deseamos
 Sobre la haz de la tierra
 Trabajosa.
 Influye gracia amorosa
 En esta empresa tan alta,
 Que si duermes e nos falta
 En tan importante cosa
 Tu favor,
 Yo, cuitado pecador,
Putá vieja, ¿qué haré?
 Madre mía ¿adónde iré?
 ¡Qué mal vecino es el amor!
 ¿Adónde iré? (vv. 359-426)

1543

***[Fernando de Rojas.] *Celestina. Tragicomedia di Calisto e Melibea nuouamente Tradotta de Spagnolo in Italiano idioma.* Venecia: Bernardino de Bondoni, 1543. 119 hojas. Con 16 grabados compuestos de tacos. BNM R-31098, BNM Cerv. Sedó 8649; BL 1072.f.10, BL 243.a.5.

***Fernando de Rojas. *TCM*. Salamanca: Juan de Junta, 15 de marzo de 1543. 4º.

1544

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Amberes: Martin Nucio, ¿1544?. 168 ff. HSA.

1545

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea. En la qual se contienen de mas d'su agradable y dulce estilo muchas sentencias philosophales: y auisos muy necesarios para mancebos mostrandoles los engaños que estan encerrados en seruientes y alcabuetas*. Zaragoza: Por Diego Hernández impresor de libros, 22 abril 1545. 112 hojas. Con 24 grabados en madera (incluso el título). BL C.63.e.18.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Amberes: Martin Nucio, 1545. 12^{mo}, 168 folios. Edición más corregida que la de ¿1544? Faltan dos de las siete estrofas finales de Proaza. HSA.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Zaragoza: George Coci para Pedro Bernuz y Bartolome de Nagera, 17 de junio 1545. 208 p. Con 27 grabados. HSA.

***Diego de Narváez, vecino de Cuzco y miembro de la expedición conquistadora del Perú, en el relatorio de 30 libros que le mandan a Cuzco desde Sevilla un primo suyo. Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio XV, lib. 2º (1545), fol. 784. Son cuatro ejemplares de *Celestina* los incluidos en este pedido, en edición de bajo precio.

Citado de T. Hampe Martínez, *Bibliotecas privadas en el mundo Colonial* (Frankfurt: Vervuert & Madrid: Iberoamericana, 1996), 159-161.

1547

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Amberes: Martin Nucio, [1547]. 12^{mo}. P.-F. CAT no. 102.

***Sebastián Fernández. *Tragedia Policiana. En la qual se tractan los muy desdichados amores de Policiano & Philomena, executados por industria de la diabólica vieja Claudina, Madre de Pármeno & maestra de Celestina*. Toledo: Di-

ego López, 1547.

1548

***Joan Antoni (presbítero poseedor de una Celestina). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona.

***Juana de Dientes, de Madridejos, Toledo, procesada de la Inquisición, 5 de noviembre de 1548, De uno de sus conjuros a Satanás:

« (...) y en la huerta de Moysén entrad y nueve varetas de amor cortad, y en la fragua de Berzebú y Barrabás y Satanás y Luçifer entrad, y nueue rexones amolad y al Diablo coxuelo los dad que se los baya a lançar a Fulano por mitad del coraçon que no le dexen rreposar, hasta que conmigo venga a estar, conjúrote con **todos los siete conjuros de Çelestina quando conjuró a los diablos que hiziersen lo que ella quisiese** que me traygas todas las siete capitanías de los diablos, venga, (...)»

Citado de J. Caro Baroja, *Vidas mágicas e Inquisición*, vol. II (Madrid: Taurus, 1967), 43.

***Benito Arias Montano. Inventario de sus libros, 8 febrero 1548. Archivo Municipal de Sevilla. Papeles del Conde de Aguila, t. VIII, doc. 8.

Libros en romance. No. 115 = **Celestina** la primera (1 ejemplar)

Citado en A. Rodríguez-Moñino, «La biblioteca de Benito Arias Montano (noticias y documentos para su reconstitución (1548-1598).» *Boletín del Centro de Estudios Extremeños* 3 (1928), pág. 578.

1550

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Sevilla: Juan Cromberger, 1550. Viena, Österreichische Nationalbibliothek 622164-B.

***Francisco de las Natas. *Comedia Tidea*. s. l., s. i., 1550. BNM R-16201 = *Teatro español del siglo XVI*, tomo I, ed. Urban Cronan, Sociedad de Bibliófilos Madrileños X, Madrid: Bibliófilos Madrileños, 1913, pp. 1-80.

La trama es casi un calco de la de *Tragicomedia*, como unos pocos excerptos hacen claro:

Prudente a Tideo (= Sempronio a Calisto, Acto 1º):

No es fácil de aver
 con esa señora entrada
 porque puedes bien saber
 está siempre acompañada...
 de gran copia de servientes,
 que si viessen tus criados
 avría escandalo de gentes. (368-376)

Tideo (a Prudente):

Pero di,
 ¿cómo te parece
 que descanse mi pasión?
 ¿qué modo pornás aquí
 que no tenga dilación? (427-431)

Prudente (a Tideo):

Para esto
 ser seguro y más honesto...
 es que se busque muy de presto
 una vieja que la hable.
 So color
 de pedir una labor
 o mostrar cosas de tienda...

Tideo: Dizes bien;

pero dime hora quién
 me dará descanso tal. (432-444)

Prudente (a Tideo):

Señor, digo bive aquí,
 no lexos de nuestro tempo.
 Con ayuda
 de aquella **vieja barbuda**
 yo bien creo que se acabe,
 gran ruindad es la que sabe...
 Que, señor,
 es su saber y primor
 tan notable en sus hazañas
 que mal año ni el doctor
 que alcance tantas mañas...
 Despossadas,...
 por miedo de su marido
 van de aquesta remediadas,

con poner **virgo fingido** ...

Allí van

por aceites, **solimán**...

Su posada

es de tantos frequentada
como allá Sant Agustín ...

ésta rescibe salario
de **clerigos y dignidades**,

es remedio ordinario
para sus necesidades...

es la mayor **hechizera**
que nascidos nunca vieron...

Hela, hela do assoma,
su **rosario** muy colgado...

¡Oh **barbuda dissantera**,
mango del **diablo**, **santona**,
alcagüeta, **hechizera**

¡Oh puta vieja, jarrona! (Jornada 1ª, 475-546)

Luego, Beroe habla con Faustina (= Celestina a Melibea)

Beroe: ¡Oh mi rosa!

¡oh mi perla muy preciosa!

¡oh imagen singular!

En mi fe vengo ganosa
por quererte abraçar.

¡Que frescura!

¡Oh, qué rostro y qué blancura...

Dios te dé buena ventura
y muy próspero vejez!...

Faustina: Dimeme ya
quál dios te traxo acá
por **estos barrios estraños**.

Beroe: Hija mía, necessidá
que me acrece con los años.

Un hilado

traigo y vendo muy delgado,

Faustina: Calla, amiga,
no me cuentes tu fatiga,
muestra acá tu buen hilado,
que en todo lo que yo diga
te será muy bien pagado. (Jornada 3ª, 1269-1303)

Beroe: Cese hora;

mis passos no son, señora,
 en el caso que has pensado;
 por tanto, suplico agora
 queme oyas de buen grado,
 Faustina: ¡Oh, qué cosa!
 Dime, madre amorosa,
 una verdad, por mi vida,
 no me pongas tan dudosa:
 ¿a qué fin fue tu venida? (Jornada 3ª, 1319-1329)

Beroe: **Mi señora,**
 un cavallero que adora
 el tu nombre y hermosura ...
 un hermoso en su meneo,
 un segundo don Tristán ...
 y se llama don Tideo ...

Es tan tuyo
 que dexa de ser suyo ...

Faustina: Mi sentido
 está **tan removido**
 y mi sangre tan quajada
 que en oír lo que he oído
 me siento toda turbada ...

¡Oh malvada
 vieja ruin, encoroçada!
 ¡Oh cimienta sin compás,
 compañera señalada
 de aquel crudo Satanás ...
 vieja mala, hechizera,
 enemiga de bondad,
 alcagüeta, lamparera,
 ¿Oh dechado de maldad!...

Ve de ahí,
 no te vea más aquí ...

¿No te vas?
 Ve do te vea más,
 no dé bozes como loca ... (Jornada 3ª, 1354-1434)

Beroe: Digoque,
 que pues tú perdón gané,
 me castigas sin razón,
 que con tal dezir osé
 lo que viste en conclusión.

Faustina: Di, maligna,
 así usé yo de benigna

en querte escuchar,
 no por tanto, **celestina**,
 de deviés (de) desmesurar,
 que si di
 facultad de hablar a ti,
fue de sana voluntad,
 no pensando yo de ti
oír tanta crueldad. (Jornada 3ª, 1444-1458)

Rifeo, padre de Faustina, se queja en la Quinta Jornada:

¿Oh mundo muy engañoso,
 de maldades tremedal! ...
 No podría
 dezir quanto yo querría
 de todas tres tus edades,
 porqu'el tiempo faltaría
 en contar **tus falsedades.**
 ¿Oh vejez,
 cuántos dessean tu tez
 y presencia reverenda! ...
 Quien te vey
 y tus términos pesey,
 ya los goza muy cansado:
 trátasle como sin ley
 de cuidados muy cargado. (2058-2101)

Citado en la edición de M. A. Pérez Priego, *Cuatro comedias celestinescas*.
 Textos Teatrales Hispánicos del siglo XVI (Sevilla-Valencia: UNED, 1993), por
 Jornada y líneas.

1553

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) con summa
 diligentia corregida por el s. Alfonso de Vlloa; e impressa en guisa hasta aqui nunca
 vista. E nueuamente annadido el tractado de Centurio, Con vna exposition de
 muchos vocablos castellanos en lengua Ytaliana*. Venecia: Gabriel Giolito de
 Ferrariis y svz hermanos, 20 enero 1553. 8º, 152 folios. Contiene seis de las siete
 estrofas finales de Proaza. BNM Cerv. Sedó 8639; BL 243.b.38; HSA.

Esta copia tiene—como introducción—un glosario español-italiano

preparado para los lectores italianos por el corrector Ulloa. Precede a la edición misma.

***Fernando de Rojas. *TCM*. Salamanca: s. i., 1552. 4^p.

***Joao de Rodrigues de Castello Branco, pseud. Amato Lusitano, *In Dioscoridis Anazarbei de materia medica (...)*, Venecia: Gualterium Scotum, 1553, libro III, enarratio 99 («De Glvtino»), pág. 1907.

Suceso ocurrido hacia 1525: «Al hablar de la cola, dice que prefiere á todas la preparada junto al puente de Salamanca: *At nos Hispanum Salmanticense, apud pontem paratum non procul à domo Celestinae mulieris famosissimae et de qua legitur in comedia Calisti & Melibae (...)*» (516)

Citado de la edición de Lugduni: Apud Matthium Bonhomme, 1558. BN R-29384.

CA. 1553

***Juan Arce de Otálora. *Coloquio de Palatino y Pinciano*, [BL Ms Eger 578.]

Jornada Primera. Estancia Primera.

PINCIANO: (...) Para mi el principal medio para holgarme esta jornada ha de ser el mismo camino y el caminar y ver e gozar estos elementos cielo, aire, agua y tierra.

PALATINO: Pues, ¿cómo sacaba el otro por partido **en nuestra madre Celestina** que no le pidiesen dineros ni le mandasen caminar, teneindo estas dos cosas por muy trabajosas?

PINCIANO: Caminar a pie decía ése, y tenía razón porque debe ser gran trabajo (...).» (I, 28)

Jornada Sexta, Estancia Tercera.

PINCIANO: (...) Los curiosos filósofos dicen que no ha de beber nadie en su casa ni en la ajena más de una vez de agua y tres de vino muy aguado; la primera, *ad necessitatem*; la segunda, *ad sacietatem*; la tercera, *ad hilaritatem*; la cuarta dicen que es *ad insaniam*.

PALATINO: **Nuestra madre Celestina** dice que está errada la letra, y que **no han de ser tres, sino trece**. A los aguados no es razón que nos pongan tasa (...).» (I, 398)

Jornada Sexta, Estancia Séptima.

PALATINO (hablando mal del amor): «Y al Pármemo terentiano, que dice: *«In amore hec omnia insunt vitia: inducie, bellum, pax rursus, etc»*; y a Peregrino, que hace otro tal epílogo; y a nuestro Muñón, que en su *Celestina* ha hecho una gran invectiva contra él. Si éstos no son bastantes autores, alegaros he otros más graves y mayores (..) que son Platón y S. Jerónimo (...).» (I, 445)

Jornada Sexta, Estancia Octava.

PALATINO: Yo tengo por cierto que aunque *Celestina* es buen libro y de grandes avisos y sentencias, ha estragado tanto a los lectores como aprovechado. Y mucho más sus subcedoras, la Feliciano y Muñona y las demás, porque no sé si son tan agudas y graciosas, y sé que son más deshonestas.

PINCIANO: Por fuerza había de ser así, porque la primera es más vieja, y por esto había de ser más sabia y no tan deshonesto. Estotras son agora mozas y no sabrán tanto ni ternán tanta autoridad hasta que lleguen a la edad de la primera. (I, 456-457)

PALATINO: De mí os digo que si fuese casado, no consintiría en mi casa estos libros profanos, amadises, ni felicianos ni celestinas, sino un *Flos Sanctorum* y un Cartujano y otros deste jaez, donde se leen y oyen excelentes exemplos de Cristo Nuestro Señor y sus santos. (I, 460)

Jornada Octava, Estancia Primera.

PALATINO: Yo no formaré mucho escrúpulo de ir un poco tarde a misa, por ganar esta indulgencia y gozar destas señoras.

PINCIANO: Aína os iréis tornando un Calisto. Guardaos del enemigo, no digáis alguna herejía.

PALATINO: No es herejía lo que dije, que — fuera de ver a Dios — no había cosa más que ver que lo que aquí vemos. Pero vámosle a dar gracias porque nos las crió; y a vos os las doy por tan buena emienda y satisfacción como me la habéis dado de vuestro yerro, aunque se acabó muy presto la buena conversación. (ii, 606-607)

Citado de *Juan Arce de Otálora. Coloquios de Palatino y Pinciano*, ed. J. L. Ocasar, 2 vols (Biblioteca Castro, Madrid: Turner, 1995).

1554

***Alonso de Villegas Selvago, *Comedia llamada Seluagia*. Toledo: Joan Ferrer, 16 de mayo de 1554. 4º, 76 fols. BNM R-12794. En este ejemplar, un lector anónimo ha escrito en una hoja preliminar:

«Esta comedia es vna imitacion de la **Celestina**. La escribio su Autor siendo mozo, y despues, mas grande, deseo recojerla. (...) D.ⁿ Alonso de Villegas es su Autor.»

Versos acrósticos, de las estrofas 4 y 5:

Sabemos de **Cota** que pudo empear,
Obrado su ciencia, la **gran Celestina**,
Labróse por **Rojas**, su fin con muy fina
Ambrosia, que nunca se puede estimar.

Compuso la parte segunda partida,
Osando por causa pasar de lo humano,
materia teniendo de **Feliciano**,
En quien elegancia no tiene medida:
De norte tan claro tomando seguida,
Intento guiarme por esta jornada,
A ver si mi cimba pequeña caxcada
Sabrá por buen puerto donde fué regida. (VIII)

Dolosina (figura celestinesca) descrita:

Escalión (sirviente): « ... Habeis, pues, de notar que quando la famosa **Claudina** vivió, tuvo una hija por nombre llamada **Parmenia** (...) [que] pasando su bellaca vida desta forma una hija le dio la ventura (...). Esta [hija], pues, es la que entre manos tenemos, que siendo nacida, su madre la baptizó con nombre de **Dolosina** (...) desde poco aqui casada con un panfarrón llamado **Hetorino** (...). Tienen **allá cerca el río una casa** con dos puertas y dos moradas, donde él enseña a esgrimir algunos gentiles hombres en la una, y ella a **labrar mozas en la otra** (...). Es asimesmo la vieja la más sutil y taimada **alcagüeta, hechicera** que en nuestros tiempos, ni aun creo que en los pasados, se hallara; porque no sólo con sus **palabras y conjuros ablanda los mas duros corazones**, mas aún con su meneo y visaje os hace venir manos atadas á conceder su proposito y voluntad. (...) la **insaciable hambre de la codicia** nunca olvida (...) Tiene a la continua en su casa **dos mozas de buen parecer para alivio de cuitados** que sus aventuras buscan.»(113-115)

Citado de la edición con prólogo firmado por el Marqués de Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón, Colección de Libros Españoles Raros ó Curiosos, V, Madrid: Rivadeneyra, 1873. BNM 2-83234.

***Luis de Miranda. *Comedia Pródiga En la qual se contiene, demas de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias y avisos muy necesarios para mancebos que van por el mundo: mostrandoles engaños y burlas, que estan encubiertos en*

fingidos amigos, malas mugeres, y traydores siruientes. Sevilla: Martín de Montes de Oca, 1554. BNM R-4460. Ed. facsímil de Antonio Pérez Gómez, Valencia:, 1953 [= BNM V^a C^a 1218/25]. Ed. facsímil en *Autos, Comedias y Farsas de la BN*, vol. II (Madrid, 1964), pp. 185-232.

Briana (alcahueta): Poco va de sus ventanas
 que se guarde doña Alcanda (= Melibea)
 qu' esta vez la buelue blanda
la autoridad de mis canas;
 que de mugereslivianas
 lo más está entre donzellas
 y con con cantalle a ellas
 luego bueluen muy loçanas. (1702-1709)

Felisero (criado): ...que ya no hay que creer
 ni que **fiar en señores**,
 que todos son robadores
 del sudor y padecer.
 ¡Qual hombre tan bien sirvió
 que de ingratitud no cuente?
 Pues de servidor ausente
 ningún señor se acordó ... (1738-1745)

Briana: ¡Ay, Dios, veníme a valer!
 Alcanda: Dale, negro, como muera.
 Negro: **Alcagüeta, hechizera**,
 ¿a mi señor atrever?
 Traidora, mala muger.
 Briana: ¿Por burlar tan mal tractada?
 Alcanda: Pues que no fue **cuchillada**,
 me lo avéis de agradecer. (1774-1781)

Alcanda (al Pródigo): No, sino **sierva**, mi amado.
 Dexemos hora el hablar.
 Y **esta noche con la escala**
 buelve, señor, **muy secreto**,
 que sin falta te prometo
 de te esperar en la sala,
 porque la puerta es tan mala
 que rechina que es espanto.
 Hora ve, descansa en tanto,
 Dios nuestro señor te vala. (1868-1877)

Briana habla con los criados de Pródigo:

Essa escala me parece
 que le devéis de llevar,
 pues al sobir o abaxar
 bien sabéis lo que acaesce.
 O hazed como acontece
 con los broqueles ruído,
 y **derrocada y caído**
 ved vosotros qué se ofrece. (1982-1989)

Después los criados hablan mientras esperan a su amo:

Cervero (a Liçán): Déxate de hipocresías,
 ¡oh Liçán!, no me las mientes,
 pues sabes que entre **valientes**
 que las llaman covardías.
 Es verdad que me ponías
 con buen esfuerço y denuedo,
 sino al más osar **más miedo**
 con aquessas santerías.
 A lo que dizes, hermano,
 la **justicia nos asir,**
 sí que sabremos huir... (2134-2144)

Citado de la edición de M. A. Pérez Priego, *Cuatro comedias celestinescas*.
 Textos Teatrales Hispánicos del siglo XVI (Sevilla-Valencia: UNED, 1993), pp.
 287-374. BNM 7-160127.

***Giovambattista Giraldi Cinthio. *Discorsi*. Venecia: Gabriel Giolito
 di Ferrari et fratelli, 1554, p. 167 (267?). BNM 2-56108 (ejemplar de Pascual de
 Gayangos).

«Et le cose che appertengono alla loda, o al biasimo, debbono essere nelle
 Comedie, et nelle Tragedie di modo introdotte, che non paiono mendicate, ma
 nate dalla natura medesima dalla cosa, et non dell'arte, o dallo studio dello
 scrittore. Perche ciò fa questa parte, senon biasimevole, almeno molto men grata,
 portandone negli occhi, et nelle orecchie degli ascoltanti l'artificio, il quale vuole
 essere celato sotto il naturale; ch'altrimenti diviene egli tedioso et spiacevole. Et
 in questo errore mi pare che trascorresse l'autore della **Celestina Spagnuola**,
 mentre volle imitare la Comedia Archea, già sbandita, come biasimevole da
 tutti i Theatri: ne pure in corse in questo errore, ma in molti altri, non solo
 nell'arte, ma nel decoro anchora, degni da essere fuggiti da chi lodevolmente
 scrive; anchora che non vi siano mancati di quelli che la si hanno proposta per
 esempio, intendendo più a quei giuochi spagnuoli, ch'alta convenevolezza della

favola.»

1555

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calixto y Melibea (...)*. Zaragoza: Por Agustín Millán impressor de libros, 15 de mayo 1555. 379 p. 16°. Con 32 láminas en madera. HSA.

***[Jorge Ferreira de Vasconcellos] *Comedia Eufrosina*. Coimbra: Joao Barreyra, 1555. BNM R-2821.

1556

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* *Ha se la añadido nueuamente una Gramatica, y un Vocabulario en Hespañol, y en Italiano, para mas introduction de los que studian la lengua Castellana. Nueuamente corregida por el S. Alonso de Vlloa*. Venecia: Gabriel Givlito y svv hermanos, 1556 (colofón = 20 enero 1553). Una reimpresión, con pocas alteraciones, de la edición de 1553. HSA.

***Martín de Azpilcueta Navarro. *Manual de confesores y penitentes*. Salamanca: Andrea de Portonariis, 1556, p. 450-451. BNM R-34141. Una edición de Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1570 es BNM R-7290.

Hablando en el cap. 23, «De los siete vicios caborales,» de la 'curiosidad':

«Y del que lee, o oye libros de amores, y de cuentos lasciuos, y luxuriosos, creyendo, o deuiendo de creer, que consentira, o hara consentir, a lo menos en alguna delectacion mortal. M segun la mente de S. Isidoro. Por lo qual seria bien proueer, qe algunos libros de Ouidio, de Iuuenal, Marcial y Propercio, y de otros, no se leyessen en las escuelas. Y que en algunos passos incitatiuos a luxuria de Plauto, y Terencio, y otros no se hiziesse detencia. Y aun que vn libro, a que llaman **Celestina**, tan aprouado por el vulgo, no se dexasse leer, o gran parte del se borrasse, o quitasse.»

***Juan de Ayala, m. 1556. Relación de bienes, legajo del escribano Alonso Yáñez de Toledo.

Había «Veyntisiete **Celestina** a medio real», que las heredó su hijo Diego Ayala.

Citado de «Inventario de Juan de Ayala, gran impresor toledano.» *Bol. Real Academia Española* 57 (1987), p. 2337.

1557-1558

***Anónimo (Cristóbal de Villalón?). *Viaje de Turquía*.

Matalascallando: ¿Todo eso tenemos a cabo de rato? ¿Pues que consejo tomastes?

Pedro: Es que mi tía Celestina, buen siglo haya, daba a Pármeno, nunca a mí se me olvidó, desde la primera vez que le oí, que era bien tener siempre una casa de respecto y una vieja, a donde si fuese menester tenga acogida en todas mis prosperidades ...

Citado de la ed. de Fernando García Salinero, *Letras Hispánicas* 116, Madrid: Cátedra, 1985, cap. X, p. 253.

1558

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Amberes: Viuda de Martin Nucio, 1558. Sin ilustraciones. BL C.125.cc.3.

***Fernando de Rojas. *TCM*. Salamanca: Herederos de Juan de Junta, 1558.

***Bonaventure des Perriers. *Les contes, ou les Nouvelles Récréations et Joyeux Devis*. Lyons, 1558. «Nouvelle XVI.»

«Et puis il auoit reduict en mémoire et par escript les ruses plus singulieres que les femmes inventent pour auoir leur plaisir. Il scauoit les allées & les venues que font les vielles par les maisons sous ombre de porter du fil de la toile, des ourages, des petits chiens. Il scauoit comme les femmes font les malades, comme elles vont en vendages, comme elles s'entrefont faueur souz ombre de parentage, Et auec cela, il auoit leu Bocace et Celestine.» (I:188)

Citado de la ed. de Amsterdam: Z. Chatelain, 1735.

1559

***Bachiller Cristóbal de la Quadra, beneficiado de la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid, deja un inventario de sus libros (1559,

A.H.P.V. leg. 55, fol. 1233ss.)

«...La Celestina es ya considerado como un monumento de la literatura castellana. El bachiller Cristóbal de la Quadra la tiene (...).»

Citado de Bartolomé Bennassar, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid: Ayuntamiento, 1983, pp. 481 y 484. BNM 3/185901.

ca. 1560

***Eugenio de Salazar. «Carta al Lic. Augustín Guedeja ... en que se describe la villa de Tormaleo,» en *Cartas de ...* (= *Quarta parte de las obras de E. de S.*)

«Todas las casas son insulanas, ninguna se pega con la otra; assi son las voluntades de los vezinos. Estas casas tienen llenas de tantas baratijas, armadizos, trastos, petrechos (sic), bastimentos, instrumentos y municiones, que no tenía tantas la madre Çelestina para fabricar hechizos y reformar virgos.»

Citado de la ed. de Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, Tercera Epoca, VII, 1966), pp. 112-125. BNM MSS FACS. 104.

1561

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea ...* Agora de nuevo corregida y emendada y con licencia de los señores del consejo de su Magestad Impressa. En Valladolid por Francisco Fernández de Cordoua, impressor de la Magestad Real. En este año 1561. (Colofón = '7 Henero 1562'). BNM R-30464.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* Agora nueuamente corregida, vista y examinada y con licencia impressa. Barcelona: Claudi Bornat, 1561. 310 p. HSA.

1562

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Sevilla: Sebastián Trugillo, 1562.

1563

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea . En la qual se contienen (de mas de su agradable y dulce estilo) muchas sentencias philosophales, y*

avisos muy necesarios para mancebos, mostrandoles los engaños que estan encerrados en siruientes y alcahuetas. Agora de nuevo corregida y emendada, y con licencia impressa. En Alcalá. En casa de Francisco de Cormellas y Pedro de Robles. Año 1563. A costa de Ioan de Orta Librero, uezino de Cuenca. 12º, 156 folios. BNM R-8360 (ejemplar de la Biblioteca de Salvà).

***Francesc Cabrit, librero barcelonés, tiene un ejemplar disponible de *Celestina*.

Manuel Peña Díaz, *Laberinto*, 130.

H. 1565

***Anón. *Tragicomedià de Polidoro y Casandrina*. Biblioteca del Palacio II-1591.

Describe a la Corneja como «discipula de la maestra catedral *Celestina*.» (fol. 40)

1566

***Inquisición de Toledo, AHN legajo 27 de causas, nº. 10.

«Iten dixo que diziendole cierta persona que en el libro de *celestina* está vn paso de inuocar demonios, ella le buscó y sobre el ampolleta del vino que dixo arriba dixo las palabras e inuocacion de demonios del dicho paso, creyendo que la apouecharia algo.»

***Un inventario de la biblioteca de Sir Thomas Smyth de Hillhall (Inglaterra), a cargo de John Strype y llevado a cabo el primero de agosto de 1566, incluye una *Comoedia Celestina*, con toda probabilidad un ejemplar en español.

Citado en Gustav Ungerer, *Anglo-Spanish Relations in Tudor Literature* (Bern: Francke Verlag, 1956), p. 34.

1568

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Amberes: En casa de Philippo Nucio, 1568. s. p. No lleva ilustraciones. BNM R-7836; BL 1163.a.42.

***Juan de Mal Lara. *Philosophia vulgar. Primera parte que contiene mil*

refranes glosados. Sevilla: En casa de Hernando Diez, 25 de abril de 1568. BNM R-2489.

«¡Así hay en las comedias unas gracias que se hacen del poco oír del uno a lo que habla secreto el otro, como se ve en nuestro romance muy bien, que ha dicho el mozo al amo que dijo: ‘¡Unos cabellos tan rubios, para convertir los hombres en piedras!’ ‘¡Mas en asnos!’ Preguntado qué dijo entre dientes, responde: ‘Que ésas no serán cerdas de asnos’.»

De la Novena Centuria, texto que acompaña al refrán, «A muger parida, y tela vrdida, nunca le falta guarida»:

«En las cosas desesperadas, acuden muchas vezes remedios no pensados. Vna donzella haze vn yerro, halla donde pare, à trueque de yr à alguna visita, y tener vn par de amas sobornadas (que partera no falta para ello) y despues es tan donzella (como de antes) en opinion. Aunque no ay agora tan sabias Celestinas como en otro tiempo, ay las de mas sagacidad, y hazen mas daño. Assimismo vna muger tiene vna tela vrdida no le falta do la texe.» (fol. 254ra)

1569

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea, compuesta por el bachiller F. de R. En la qual se contienen demas de su agradable y dulce estilo (...) Agora nueuamente corregida, vista y examianda: y con licencia impressa*. En Seuilla en casa de Alonso de la Barrera, 1569. 8º, 148 pp.

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. Alcalá. En casa de Juan de Villanueva, 1569. A costa de Pedro del Bosque librero en Alcalá. 12º. 12 hojas sin numerar + 192 hojas numeradas. Sin ilustraciones. BNM R-31686.

Ejemplar posteriormente expurgado («Esta corregido y expurgado conforme el nuevo indice expurgatorio del año 1632. Don Luis Crespo»).

«Está corregido según el expurgatorio del año 1640. Don Francisco Fonseca (...).»

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* *Agora de nueuo en esta vltima impresion corregida, y emendada*. Salamanca: Mathias Mares, 1569. 12º, 214 folios. 204 p. HSA.

***Rodrigo de Cota. *Dialogo entre el Amor y vn Cauallero Viejo, hecho por el famoso autor Rodrigo Cota el tio, natural de Toledo*. El qual compuso la

Egloga que dizen de Mingo reuulgo. Y el primer auto de *Celestina*, que algunos falsamente atribuyen a Iuan de Mena. Medina del Campo: Francisco del Canto, 1569. BNM R- (completar).

ca. 1569-1570

***»Rece'vyd of Richard Jonnes for his lycense for prynting of the most famous history of ii spaneshe louers (...) « (probable alusión a la *Tragicomedia*).

Citado en *A Transcript of the Registers of the Company of Stationers of London 1554-1640*, ed. Edward Arber, vol. I (Londres 1875), 92.

***Jerónimo de Zurita. «Dictamen de J. Z. acerca de la prohibición de obras literarias por el Santo Oficio.» BNM, MS autógrafo.

«Ay tambien algunos tratados que aunque escritos con honestidad el subjecto son cosas de amores, como *Celestina*, *Carcel de amor*, *Question de amor* y algunos desta forma, hechos por hombres sabios; algunos, quiriendo imitar éstos han escrito semejantes obras con menos recato y honestidad, como la *Comedia Florinea*, *La Thebayda*, *La resurection [sic] de Celestina y Tercera y Quarta* que la continuaron; éstos segundos todos se deben vedar, porque dicen las cosas sin arte y con tantos gazefatones que ningunas orejas honestas los deben sufrir. (...) vna cosa querria se aduertiese en esto; que auiendo en la lengua española tan buenos ingenios está muy falta de libros bien escritos y que la ubieran ilustrado, como se ha hecho en la italiana y en la francesa, y si algunos pocos ay en semejantes materias pudiendose sufrir no se debrían quitar; tales son la primera *Celestina*, las obras de Boscan, las de Garcilaso, las de Diego de Mendoza, y las de aquellos auctores que estan en el *Cancionero general* que se imprimio en tiempos de los Reyes catolicos, con que se quite del las que el catalogo de España manda.»

Citado en M. Serrano y Sanz, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 8 (1903), pág. 218-221, en 220-221.

***Alvaro Gómez de Castro, «Parecer y prudente censura que de orden del Sto. Oficio hizo el M.º Alvar Gomez y de los libros asi latinos como españoles que devian prohibirse, o podían permitirse». BNM MS 13.009, 87^r-91^r.

Al hablar de «libros que dañan las costumbres,» y después de recomendar la no lectura de Catullo, Marcial, las elegías de Ovidio y de otros escritos latinos, y de repudiar, entre los «del Romance español» la *Diana* de Montemayor (y sus dos continuaciones), los de Caballerías (salvando los primeros cuatro libros de

Amadís), y la *Comedia Florinea*, la *Thebayda*, la *Resurreccion de Celestina*, y *Tercera y Quarta* (entre otros), hace estas excepciones:

«y si algunos pocos ay en semejantes materias, pudiendose sufrir, no se debrian quitar; tales son la **primera Celestina**, las obras de Boscan, las de Garzilaso, las de Don Diego de Mendoza (...) asimesmo las coplas de Rodrigo cota, del *Viejo enamorado*, el *Triumpho de amor* de Alvar gomez de mendoza, que aunque tratan cosas de amores, tratanlo como gente prudente y sabia, y en fin algunos libros an de quedar para ocupar la gente sensual, que no sabiendo ocuparse en cosas mas altas, por fuerza han de tener algunos manjares gruesos en que se entretengan (...).» (89^v- 90^v)

Citado también (parcialmente) en Carmen Vaquero Serrano, *El maestro Alvar Gómez. Biografía y prosa inédita* (Toledo: Caja Castilla La Mancha, 1993), p. 181, cuya datación en la década 1570-1580 adopto, colocándolo a su comienzo. BNM 7-159157.

1570

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Agora nueuamente corregida y emendada de muchos errores que antes tenia*. Salamanca: Mathias Gast, a costa de Simon Borgoñon, 1570. 12°. [11] + 151 hojas. Sin ilustraciones. BNM R-7110 y R-31914; BL 11725.a.8; Univ. de Oviedo; HSA.

***Francesc Amat (abogado poseedor de una *Celestina*). Arch. Hist.de Protocolos de Barcelona.

***Lope de Rueda. «La novia negra» (paso incluido en su *Eufemia*) *Registro de Representantes* (1570).

EULALLA: Tráigame para mañana un poquito de mozazo, un poquito de trementinos de la que yaman la puta.

POLO: de veta querrás decir. ¿Y para qué quieres todo eso, señora?

EULALLA: Para facer una muda para las manos.

POLO: Que con esa color me contento yo, selora; no has menester ponerte nada.

EULALLA: Así la verdad, que aunque tengo la cara na morenicas, la cuerpo tienes como un terciopelo dobles.

POLO: A ser más blanca, no valías nada. Adiós, que así te quiero para hacer reales.

EULALLA: Guíate la **Celestinas**, que guiaba la toro enamorados.

Citado de *Lope de Rueda. Pasos completos*, ed. J. M. Marín Martínez (Madrid:

Espasa Calpe, 1990), pág. 160.

***Juan López Enríquez, de Calatayud, propietario de una *Celestina*.

Citado de M. Chevalier, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1976), pp. 140-141.

***Alfonso García Matamoros. *De Tribus dicendi generibus, sive de recta informandi styli. Ratione commentarius* (Alcalá de Henares: Andrea de Angulo, 1570), Libro II, cap. xv («De elocutione») pág. 157^v. BNM R-27918.

«Quare pudet me dicere, quanto in errore versentur illi, imò quantum scelus & sacrilegium admittant, qui sacrosanctum Iesu Christi euangelium vocabulis & phrasibus à *Caelestina*, *Amadisio*, *Splandiano*, aliisque fabulosis prodigiosisque libris mutuò acceptis verius contaminant, quam explanant. Qui, quaeso, congruere possent ea vocabula rebus diuinis, quae vel ad enarrandas portentosas fabulas, vel ad obscenos explicandos amores ab indoctis & maleferiatis hominibus turpiter conficta excogitataque fuerunt?»

«Por lo cual me avergüenza decir en qué gran error se encuentran, es más, qué gran crimen y sacrilegio consienten, aquellos que contaminan, en verdad, más que explican el sacrosanto evangelio de Jesucristo con palabras y frases de la *Celestina*, del *Amadís* o el *Esplandián* y mezclan lo verdadero con otros libros comúnmente aceptados como fabulosos y prodigiosos. ¿En qué, me pregunto, pueden coincidir con los asuntos divinos estos términos, los cuales ya para narrar fábulas inimaginables, ya para tratar de obscenos amores fueron torpemente urdidos e imaginados por hombres incultos y dañinos?»

Citado de la edición de *Opera omnia* (Madrid: Andrés Ramírez, 1769), págs. 664-665. BNM 3-26637. Este texto y la traducción se encuentran en *Benito Arias Montano. Tractatus de figuris Rhetoriis cum exemplis ex sacra scriptura petitis* de L. Gómez Canseca y M. A. Márquez Guerrero (Ediciones Clásicas — Serie Arias Montano 5, Huelva: Universidad, 1995), p. 52 (y n44). BNM 7-217023.

1572

***Pau Cortey, librero barcelonés, tiene tres ejemplares de *Celestina* disponibles.

Manuel Peña Díaz, *Laberinto*, 130.

1573

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea ... Agora de nueuo en esta vltima Impression corregida y emendada*. Toledo: Por Francisco de Guzman, 1573. 180 hojas. Sin ilustraciones. BNM R-1499; R-8281.

***Joan de la Aya, librero barcelonés, tiene doce ejemplares de *Celestina* disponibles.

Manuel Peña Díaz, *Laberinto*, 130.

***Lorenzo Palmireno, *El estudiante cortesano*. Valencia: Pedro Huete, 1573, p. 83. BNM R-20503.

«Como tambien, si atentamente lees, le faltaron las fuerças y Musas en algunas coplas à Don Luys Çapata en su Carlo famoso, y como en algunas ua admirable: como esta suave la narracion de la torre del espejo de la Coruña: como es prolixo el razonamiento de *Celestina* en la mesa, llamando *Lucrecia* à la puerta. Cuan agudamente dize *Calisto*, ‘quien quiere comer el aue, quita primero las plumas.’»

1574

***Fernando de Rojas. *Celestina, een tragicomedie van Calisto ende Melibea (...)* Ghetranslateert wt de Spaensche in onse Nederduytsche sprake. Amberes: H. Heyndricxz, 1574. 286 pp. ilustrado. BL C.40.m.9(10.) (sólo página de título); National Union Catalogue.

***Jeroni Osset (médico y poseedor de dos ejemplares de *Celestina*). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona.

***Lorenzo Palmireno. *Phrases Ciceronis, Hupotyposes clariss. virorum, Oratio Palmyreni post reditum, eiusdem fabella Aenaria*. Valencia: Pedro Huete, 1574, 24^v-25^r. BNM R-17209.

No te des à entender, que solamente las has de coger en latin; porque en Italiano y Frances las cogia yo, y me aprouechaua mucho, si quieres ver o que mueuen, finge que oyes este thema: En todas partes es conosciada esta mala vieja. El que essa proposicion oye, bien entiende lo que le dizes; pero no se le mueuen los affectos a aborrescer o à apartarse della. Mila la *Hipotyposis* del excellente Ioan de Menia o del Bachiller Rojas de Montaluan: vsando de *Diuisione totium in partes*: Mira como partio el *Omnibus*, y el *Vbique*, y como te mueue los affectos.

“¿Por que, señor, te matas? por que, señor, te congoxas? ¿y tu piensas que es vituperio en las orejas desta, el nombre que le llame? No lo creas ... O que comedor de huevos assados era su marido! Que quieres mas? sino

que si vna piedra topa con otra kuego suena «puta vieja.»

1575

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Agora nueuamente corregida y enmendada de muchos errores que antes tenia*. Valencia: En casa de Ioan Navarro, 1575. Con dos grabados. BNM R-7840.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea. Enla qual se contienen (...) auisos muy necessarios para mancebos mostrandoles los engaños que estan encerrados en seruientes y alcahuetas*. En Alcalá: Por Iuan de Lequerica. Año 1575. 212 pp. A costa de Iuan Gutierrez librero. Ejemplar en Barcelona, Biblioteca Universitaria y Provincial B.51-8-27.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Agora nueuamente corregida y enmendada de muchos errores que antes tenia*. Salamanca: Alvaro Ursino de Portinarijs, 1575. 12º, II p. + 202 folios. Con 22 grabados. HSA; Oxford (Bodleian).

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Agora nueuamente corregida y enmendada de muchos errores que antes tenia*. Sevilla: Alonso Picardo, a costa de Pedro Miguel, 1575. 429 p.

1576

***Fray Alfonso de Orozco, *Libro de la suavidad de Dios*. Salamanca: Simon de Portonariis, 1576. El colofón lee: «En Salamanca. En casa de Pedro Lasso, 1576.» BNM R-7537.

«Quieres pues, hermano, que te hable Dios en la licion, adonde te dirá grandes cosas (...) la licion apressurada es como manjar que se come sin quebrantarlo primero en la boca, que no se gusta, y causa enfermedad. (...) Alexandro Severo emperador de Roma, aunque gran señor, trayase muy llanamente vistiendose de ropas comunes. Como le dixessen algunos principes que usasse de preciosas vestiduras y perlas como Emperador, el respondió: 'Mirad, las piedras preciosas y perlas en la licion buena se han de hallar.' O sentencia no de hombre Gentilico, sino de gran Philosopho. O affrenta de gente perdida que no se emplea sino en revolver muladares, en *Celestinilla*, y *Dianilla*, y en libros semejantes. Ya lo dije y aqui lo torno a dezir, que los libros malos son ponzoña de las almas y tizonas del infierno que encienden las malas inclinaciones y destruyen las buenas costumbres (...).» (50^v - 51^v)

***Melchor de Santa Cruz de Dueñas. *Floresta Española de Apothegmas*

o *Sentencias*. Zaragoza: Pedro Sánchez de Ezpeleta, a costa de Francisco Simon, 1576. IV Parte, cap. viii, «De estudiantes.» BNM R-31099.

«Fueron unos estudiantes a ver vna cortesana conocida suya: la qual pidio al vno dellos vna Celestina para leer. Respondiole. Por Dios, señora, que me espanto de vuestra merced, tiniendo en casa el original, pedir el traslado.» (fol. 108^v)

***Visita de la flota de Diego Maldonado de que vino por general Don Antonio Manrique en 1576.

NAO: *Nra. Sra. de Nazareta*, la mitad de Juan Ginete, maestre, y la otra mitad de Francisco de Santín.

Libros: *Cancionero en romance, Diana y Celestina*.

Citado de Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI* (México: Archivo General de la Nación, 1914; ed. facsímil, México: Fondo de Cultura Económica, 1982), pág. 374.

***Agustín Valenciano de Quiñones, abogado. Condenado por herejía ante la Inquisición. Inventario de su biblioteca (Cuzco, 1576). Archivo General de la Nación, Lima, Inquisición, Contencioso, legajo 1.

El número 102 (de 235 en la lista) del inventario es una *Celestina*.

Citado de T. Hampe Martínez, *Bibliotecas privadas en el mundo colonial* (Frankfurt: Vervuert/Madrid: Iberoamericana, 1996), págs. 21, 71.

1577

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea, en la qual (...)*. Salamanca: Pedro Lasso, 1577. 12^{mo}, 156 folios.

***Bartolomé de Villalba y Estaña, *el doncel de Xérica, El Pelegrino Curioso y Grandeza de España*. BNM R-15171-2. Narra este encuentro habido en Salamanca, guiado por unos estudiantes:

«Por estas devociones y otras llevaron al Pelegrino, y dixo uno de los estudiantes: ‘pues habemos cumplido la devocion que podriades tener, vamos viendo otras cosas que podriades desear, y ansí baxaron por la puente, que es larguissima y de ahí dieron en las Tenerías, donde con gran chacota dixo uno de ellos al Pelegrino: ‘veis aquí la segunda estacion; esta dicen ser **la casa de nuestra madre Celestina**, tan escuchada de los doctos y tan acepta, de los mozos tan

loada, á lo cual, riendo, respondió nuestro Pelegrino:

‘Reverenciar de debe la morada
de quien el mundo tiene tal noticia,
Mujer que es tan heroyca y encumbrada,
quel discreto no quiere su amicicia.
De todos los estados es loada,
Y mas de los cursados en milicia:
Filosofo dichoso, y bien andante
Quien retrató una madre ansi elegante.’

Riendo mucho el donaire, llegaron á la que dicen ser la cueva de Salamanca, que nuestro Pelegrino holgó harto de ver.»

Citado en la edición de la Sociedad de Bibliófilos Españoles, XXIII, t. 1 (Madrid: Impta de Miguel Ginesta, 1886), 310-311. BNM R-15171.

1578

****La Celestine, fidellement repurgee, et mise en meilleure forme par Iacques de Lavardin (...). Tragicomedie jadis Espagnole, composee en reprehension des fols amoureux, lesquels vaincuz de leur desordonnez appetis inuouquent leurs amies, & en font vn Dieu (...) Vetula praua cauda Scorpionis.* A Paris: Pour Gilles Robinot, 1578. 8^{vo}, [12] + 283 págs. Bibl. de l’Arsenal, 8^o BL 16051, Re 6553; Bodleian 8^o C.139 Art; Bayerische Staatsbibliothek, P.o. gall. 1201.

Un ejemplar de esta traducción estaba en manos del rey francés, Louis XIII, y Ana de Austria.

***Fernando de Rojas. *La Celestine, fidellement repurgee, et mise en meilleure forme par Iacques de Lavardin. Tragicomedie jadis espagnole (...) Vetula praua cauda Scorpionis. Plus la Courtizane de Ioachim du Bellay* (el L’Elégie sur la Célestine de Jacques de Lavardin, par Florent Chrestien). Paris: Nicolas Bonfons, [1578]. 16^{vo}, [8] + 273 + [15] págs. BL 11726.a.18; BNP Rés. Yg. 309.

Jacques de Lavardin. Del «Ad lectorem».

Hic vitae speculum, exemplar virtutis, iniqui
Et sceleris (lector candide) sume, fuge.
Ad eundem.

En vitae facies melioris, & improbae,
Vtramuis
Elige, lata tibi, sed fugienda via.

Joaquim du Bellay, «La Vielle Courtizane.»

Bien tost apres je vins entr les mains
De deux ou trois gentilz-hommes Romains,
Desquelz je fus aussi vierge rendue,
Comme j'avoy pour vierge esté vendue:
De main en main je fus mise en avant
A cinq ou six, vierge comme devant.

Florent Chrestien. «Elegie svr la Celestine de I. de Lauardin.» Estrofas selectas (incluidas en la edición de la traducción de Lavardin, BL 11726.a.18):

Ne cognoissant enor la **fausse Celestine**
Amorcé de son nom i'y presentay mes yeux,
Le promis vn bouquet pour orner ses cheux,
Pensant que sa façon fust celeste & diuine. (...)

Ainsi est **Celestine**, à qui bien la contemple,
Nous causant vne ioye avecque la douleur,
Nous rendant malheureux avecques le malheur,
Et sa Tragique fin nous est vn bel exemple.

Non, non elle n'est pas vn amorce à tout vice,
C'est plutost de tout vice vn remede certain:
Car vn paillard puny, la mort d'vne putain,
Incitent à vertu le simple, et le nouice (...)

***Juan Costa. *El regidor o ciudadano*. Salamanca: Antonio de Lorenzana, 1578. BNM 4-28793.

En el Tratado IIº, «Como ha de regir su familia,» de mujeres que han enseñado algo sobre el gobernar a los hombres:

«Para que hablaré de ... Nicostrata madre del poeta Evandro la qual enseño las letras a los Latinos? ni de otras cien mil [mugeres] ... las quales si huvieran leydo, y considerado con attencion, no sintieran mal de las mugeres, como escrivieron Bernardo de Busto, ... Symphoriano en el capitulo 9 de bello medicinali, Sempronio en *Celestina* en el Acto I, en el capitu. I el Ariosto en el canto 26 (...).» (99^v)

«Mira tu pues ¿quien estará mas rico, quien mucho le falta, o quien algo le sobra? Y como dize bien la muy **venerable madre en el Acto I** [en la margen se lee: *Celestina*]: Pobre es, no el que tiene poco, sino el que dessea mucho: y ansi

es mas pobre el que esta mas lexos de su contenido, es a saber, el que le falta mas lo que ha menester para tenelle: y este siempre le tiene menos el que mas riquezas tiene, porque, como dize Seneca (...).» (109^v)

1579

***Visita de las naos que formaban la flota llegada a Veracruz en sept. de 1579 a las órdenes del general Don Bartolomé de Villavicencio.

NAO. *Los Tres Reyes* o la *Criolla* propiedad del maestre Christobal García de la Vega.

Libros. *La Celestina*, y otros en romance.

Citado de Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI* (México: Archivo General de la Nación, 1914; ed. facsímil, México: Fondo de Cultura Económica, 1982), pág. 380.

1580

***Fernando de Rojas. *Celestina, een Tragicomedie can Calisto ende Melibea inde welcke (...)*. Ghetranslateert wt de Spaensche in onse Nederduytsche sprake: ende met vele figueren verciert. Amberes: Heyndricz Hendricxz, [1580?]. BL 11726.aa.2.

1581

***En el Índice portugués, se prohibían todas las Celestinas españolas «assi a de Calisto & Melibea como a Resurreiçãõ ou Segunda Comedia. &c.» *Catalogo dos livros que se prohibem nestes regnos ...* (Lisbon: Antonius Riberius, 1581), 17v. BNM Usoz-7821.

***Del privilegio concedido para publicar y vender Francisco del Campo una edición de la *Tragicomedia* (la de 1582), firmado por Christoual de Leon (Madrid, 11 de agosto 1581) (BNM R-7491):

«...nos fue hecha relacion, diziendo que vos queriades imprimir vn libro intitulado *Celestina*: el qual con licencia nuestra auia sido impresso otras vezes por ser vtil y prouechoso (...).» (A1^v)

1582

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea, En la qual se contienen (demas de su agradable y dulce estilo) muchas sentencias philosophales, y avisos muy necesarios para mancebos (...). Agora nuevamente corregida y emendada de muchos errores que antes tenia.* En Medina del Campo. Por Francisco del Campo, 1582. A costa de Claudio Curlet Saboyano y Pablo Ascanio. 12°. 200 hojas. Sin ilustraciones. BNM R-7491.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea, En la qual se contienen (demas de su agradable y dulce estilo) muchas sentencias philosophales, y avisos muy necesarios para mancebos (...). Agora nuevamente corregida y emendada de muchos errores que antes tenia.* En Sevilla: Por Alonso de la Barrera. A costa de Luys Torrero. 1582. 252 hojas. Sin ilustraciones. BNM R-24843.

***Joachim Rodríguez de Cepeda. *Comedia Salvage en la qual por muy delicado estilo y artificio, se descubre lo que de las alcabuetas, a las honestas donzellas se le sigue, en el processo de los qual, se hallaran muchos avisos, y sentencias.* En *Obras de J. R. C.* (Sevilla: Andrea Pescioni, 1582), fol. 118^v, col. 1 (BNM R-2744).

Anacreo a Rosio (= Calisto a Sempronio):

No dirias que Gabrina
 Ericto, Circilea
 ni la gran sabia Medea
 Licinia, ni Celestina,
 fueran parte, ni otras ciento
 a vencer el coraçon
 la casta y limpia yntencion
 dela que me da tormento.

***«A Comedy of Beauty and Housewifery». Representado en la casa de Lord Hunsdon (Inglaterra), el 27 de diciembre de 1582 e identificado por F. G. Fleay como una forma del *Interlude* (1525-1530). (Ungerer, 36)

1583

***Protocolo de Alonso Hernández, Archivo Nacional del Perú, fol. 1419-1422 vuelta.

Anota un acuerdo (22 de febrero) entre Juan Jiménez del Río, librero limeño, y Francisco de la Hoz en la cual éste había de comprar entre otros

libros, «12 celestinas de las mas chicas con flores de oro la meitad y la otra mitad en pergamino.»

Citado en I.A. Leonard, *Books of the Brave*, (1949) {with a new Introduction by Rolena Adorno} (Berkeley: U California P, 1992), p. 351.

***Jerònima Fabregués (viuda de mercero y poseedora de una *Celestina*). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona.

***Bartomeu Romaguera (mercader poseedor de una *Celestina*). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona.

***Pedro de Padilla. *Romancero de Pedro de Padilla*. Madrid: Francisco Sánchez, 1583. BNM R-15166.

(1) «Cancion Quarta a una muger ordinaria que se preciaua de muy gran burladora» (215^r - 217^r):

Estrofa tercera:

Porque aviéndola yo primero visto
por otros abrasada,
y humanarse conmigo desde a un hora,
fingíme un **Calisto**
viendo que era taymada
y mula con resabios la señora;
y las agenas bozes
me libraron de un bravo par de cozes. (215^v)

(2) «Glosa. Otra a Philis» (239^r - 239^v):

Estrofa segunda:

Lo que sabías, te bastara
sin que de nuevo aprendieras,
que para mí es cosa clara
que á **Celestina** pudieras
mostrar, si resucitara:
Que á no perdonar el cobre
llegan ya tus tiranías,
sin amor mas que en un roble;
has olido que soy pobre,
que tanto te me desvías. (239^v)

Las citas se encuentran también en la edición de Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1880, en, respectivamente, las págs. 390 y 428-429.

***Pedro Enríquez, catedrático en la Univ. de Valladolid. Se anota en el inventario de su biblioteca (15841584, Arch. H. Protocolos de Valladolid, leg. 571, fol. 1281 ss) unos 53 libros 'en romance'.

« ... el *Tratado de las Drogas* del licenciado Acosta que sólo data de 1578 (...); la *Química* de Raimundo Lulio (...) también *La Celestina*, los *Proverbios* del marqués de Santillana, los *Discursos* de Maquiavelo, Marsilio Ficino, Erasmo.» Además, «dispone de una traducción italiana (...).»

Citado de Bartolomé Bennassar, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid: Ayuntamiento, 1983, pp. 481-482.

1584

****La Celestine, fidèlement repurgee, et mise en meilleure forme par Jacques de Lavardin (...). Tragicomedie jadis Espagnole, composee en reprehension des fols amoureux, lesquels vaincuz de leur desordonnez appetis inuoquent leurs amies, & en font vn Dieu (...)* *Vetula praua cauda Scorpionis. Plus la Courtizane de Ioachim du Bellay.* A Paris: Par Nicolas Bonfons, [1484?]. 8^{vo}, 8 (si numerar) + 273 + 15 folios (sin numerar). BNP Rés. Yg. 309; BL 11726.a.18; Univ. de Pennsylvania Library SC5.R6382. Eh 5601 1578.

1585

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea.* Amberes: s. i., 1585.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea.* Barcelona: Hubert Gotart, 1585. Ejemplar en Viena, Österreichische Nationalbibliothek.

***Valentí Monfort, librero barcelonés, tiene dos ejemplares de *Celestina* disponibles.

Manuel Peña Díaz, *Laberinto*, 130.

***Hector Pinto. *Diálogo de la imagen de la vida cristiana.* Segunda Parte. Medina del Campo: Francisco del Canto, 1585. BNM R-31108.

El Diálogo II, cap. iiii «Del prouecho de la lection de los buenos libros, y del daño de la lection de los malos», sin mencionar específicamente ningún título, hace recordar las otras críticas levantadas contra *Celestinas* y *Amadises* a lo

largo del siglo:

Por el contrario, los libros profanos de amores obscenos, y de historias fingidas, llenos de mentiras y de delicias, y deshonestidades, y de despertadores para pecar, y todos los libros prohibidos son peligrosos y prjudiciales, y a muchos son ocasion de grandes males y tizonas para el infierno. Gastan los hombres el tiempo en leerlos, perdiendo en esso mucha parte del sin saber de sí (...) Reprehendidos desto algunos, dan por escusa, que si leen los tales libros es por el buen language que en ellos hallan, y por algunas cosas sabrosas que cuentan (...). Debaxo de aquellas palabras dulces, esta a las vezes mucho veneno. (119^v - 120^r)

***Jean Dagonneau [Cholières]. *Les Neufs Matinéés*. Paris: J. Richer, 1585.

Il y en a dix mille et plus de cent fois autant qui ou par drogues et illegitimes receptes font tarir, perdre et enaigrir le presure de leur fromage, ou craint de pis et pour iouër au plus seur joüent à mets couvert. Le m'en rapport aux godemichi de velours et d'yvoire qui sont enfournez en la grotesque. Mais en toutes ces singeries et marmotteries de la Celestine, il n'y a pas le centiesme partie du plaisir qu'ont celles qui sopportent le faict de nos chappons. (124)

Citado de D. Drysdall, *'La Célestine' in the French translation of 1578 by Jacques de Lavardin* (London: Tamesis Books, 1974), pp. 263.

1586

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia. De Calisto y Melibea En la qual (...), mostrandols los engaños que estan encerrados en siruientes y alcabuetas*. En Alcalá. Por Iuan Gracián Impressor de Libros. Año. 1586. Acosta de Iuan Boyer mercader de Libros. 12°. 213 hojas. Sin grabados. BNM R-7045. Boston Public Library D.170.b.8; Arsenal, 8 (París).

***Pedro de Quevedo. Su testamento (AHPM, protocolo 1408, fol. 1243-1253, 19 dic. 1586) indica, en el inventario de bienes, que poesía:

«... un Petrarca, un ejemplar de de la Celestina, una *Cartilla de la Muerte* ... « (fol. 1251 verso).

Datos de *Nouveaux documents Quévédiens*, ed. J. Riandière La Roche (Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1992), p. 144. BNM 9/130687.

***Registro de Francisco Muñoz Centeno. Archivo General de las

Indias, Contratación 1086. «Los santos inquisidores dan licencia para que estos libros se den a su dueño siendo visto por el Licenciado Pacheco. Fecha en Triana a 30 de septiembre 1586.»

De las nueve cajas, la caja no. 2 contenía: «cinco libros de celestina.»

Citado de I. A. Leonard, *Romances of Chivalry in the Spanish Indies, with some registers of shipments of books to the Spanish colonies*. Berkeley: U California P, 1933, pp. 57-61, en la p. 58.

***»Son estos libros de Diego Guerra. Van en la nao Maestre Luis Rico, para Pedro Ochoa de Ondategui, Vzº de México. Y van por quenta y riesgo de Juan de Vargas de Herrera, porque son suyos y le pertenecen de que va por General Francisco de Noba. En este año de 1586.» [6 de junio de 1586]

— Vn libro de Selestina. Costo: real y medio

Citado de José Torre Revello, *El libro, la imprenta, y el periodismo en América durante la dominación española* (Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas 74, 1940), Apéndice, pp. xxviii-xxxii (doc. 24, la cita en p. xxix).

1587

***Antonio Prestes (?). «Representaçam feyta ao auto que se segue [es decir, «Dous Hirmaos» de António Prestes]. Interlocutores hum Lecenceado, & o autor do Auto», en *Primeira parte dos autos e Comedias portuguezas, feitas por António Prestes y por Luis de Camoes, e por outros autores Portuguezes, cujos nomes vao nos principios de suas obras*, fol. 74^v - 75^r. Lisboa: Andrés Lobato, 1587.

Autor: Ho rizos de Parmeno & regias de Calisto, acodime ideme aguardando, se esses arbitios [sic] fossem como os que bem fezeram nunca possera tenda por me nam examinarem mas eles nao fazem bem senam pero afosinharem os que esbarram (...).

Citado de la ed. moderna (facsimile) con introducción de Hernâni Cidade, Lisboa: Lysia, 1973. BNM T-47400.

***Marguerite de Valois. *Mémoires et Lettres de Marguerite de Valois*. En un incidente ocurrido en 1574, habla de Le Guast, un privado de Henri III, que tramaba divisiones entre el rey y su mujer (Marguerite) y su hermano:

Cela passá, apres avoir demeuré quelque temps à Lyon, nous allasmes en Avignon. Le Guast n'osant plus inventer de telles impostures, et voyant que je ne lui donnois aucune prise en mes actions pour, par la jalousie, me mettre mal avec le Roy mon mary, et esbranler l'amitié de mon frere et luy, il se servit d'une aultre voye, qui estoit de madame de Sauve, la gaingnant tellement qu'elle se gouvernoit de tout par luy, et usant de ses instructions non moins pernicieuses que celles de la Celestine, en peu de temps elle rendit l'amour de mon frere et du Roy mon mary, paravant tiede et lente comme celle de personnes si jeunes, en une telle extremité (oublians toute ambition, tout dévoir, et tout dessein) qu'ils n'avoient plus aultre chose en l'esprit que la recherche de cette femme.

Citado de la edición de M. F. Guessard (París: J. Renouard, 1842), págs. 51-52. Ver también: D. Drysdall, *'La Célestine' in the French translation of 1578 by Jacques de Lavardin* (London: Tamesis Books, 1974), 263.

1588

***Documento XXII: Lista de los libros recogidos, por el Canónigo Santiago, comisario del Santo Oficio en Puebla (México) a que se refiere la carta anterior, con los nombres de los poseedores.

«Celestina, que envió el Arcediano»... (342);

«Tragi-Comedia de Calixto y Melibea, de Gregorio, esclavo de Francisco Velasco»... (343);

«Celestina, sin principio ni fin, ni nombre de dueño»... (343).

Citado de Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México: Archivo General de la Nación, 1914; ed. facsímil, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

***Juan de la Cueva. *Comedia de El Infamador*, en *Primera Parte de las Comedias de Ioan de la Cueva dirigidas a Momo*. Sevilla: Juan de León, 1588. BNM R-12349, fols 305^v-306^r; 320^r.

De la Primera Jornada, ll. 159-170:

Ortelio (criado): Dejéla cual mandó, y como volviese
 por la calle real, mi desatiento
 fue tal, por darte nuevas de Teodora, (= Celestina)
 que sin pensarlo di con Eliodora. (= Melibea)
 De su casa a la calle iba saliendo
 con sola su criada Felicina,
 y dijo así como me vió, riendo:
 'Bien negoció la nueva Celestina.'

No le osé replicar, y ella siguiendo
su vía, sin hablarme más camina
y el camino del río dirigieron,
y yo me vine y ellas dos se fueron.

De la Tercera Jornada, ll. 333-340:

Felicina: De eso todo estó inocente.

¿No me hallaste en la cama?

Eliodora: ¡Después de urdida la trama
se quiere hacer que no siente!

Eliodora: ¿No estuviste agora aquí
con las dos viejas Claudinas?

Felicina: Señora, ¿echas bernaldinas?
¿qué dices? ¿Estás en ti?...

Citado de la edición de F. A. de Icaza en Clásicos Castellanos 60, Madrid: Espasa-Calpe, 1973 {1924}. BNM T-47441.

***Juan de la Cueva, «Comedia del tutor.» *Primera Parte de las Comedias de Iuan de la Cueva* (Sevilla: Ioan de Leon, 1588), 117-137 (BNM R-12349). Primer acto.

Otavio: Plazer, Licio? esso me cuenta
Desde que amor me guerrea
plazer en mi no lo è visto.

Licio: Estàs peor que Calisto,
de amores de Melibea. (fol. 119^v)

***Cipriano de Valera. *Dos Tratados. El Primero es del papa y su autoridad (...). El Segundo es de la missa (...)*. London (?): Arnoldo Hatfildo, 1588. BNM R-1108.

La lengua Española no solamente es eloquente y copiosa, mas aun tambien es sentenciosa. Tiene muy muchos proverbios, que llamamos Refranes (...). Que la lengua Española sea tan rica en Refranes y breves sentencias, muestralo muy à la clara el libro que llaman **Celestina** (digo la primera parte, que lo demas es contrahecho, libro cierto de leer, si tratara otra materia. (227)

1589

***Pere Antón Noer (bodeguero y poseedor de una **Celestina**). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona. (puede ser 1582).

***Fray Juan de Pineda. *Diálogos de la agricultura cristiana*. Salamanca:

Pedro de Adurça y Diego López, 1589. Dos tomos. BNM R-17053 y R-17054.

(1) Diálogo VI, cap. xxxiiii (Vol. I, p. 160^vb):

«... por lo qual dize la escritura, que quando llega el pecador al profundo de su desenfrenamiento en el mal, lo menosprecia, no lo estimando ya por mal hecho; y ansi se mudo alli el nombre de Io en Isis, que quiere dezir 'tierra', para nos dar a entender que cada vno es lo que ama, como el amor tiene virtud transformatiua (como lo dixo el vuestro Calixto llamandose Melibeo) y quien ama y agoniza tras la tierra y sus riquezas, bien merece nombre de Isis, que es tierra.»

(2) Dialogo VII, cap. xx (Vol. I, p. 180^vb):

«Querer descubrir las artes, y mañas, y guadramañas que la mala muger sabe y vsa para saciar su apetito y llevar almas al infierno:seria emprender lo que no se podria concluyr, y aun lo que no ay para que se dezir: porque si sant Pablo tanto nos encarga hur de aquel vicio, consiguientemente nos deuemos tener por predicados que aueos de huir sus platicas, tambien como las del de la ira, por ser pe pecados de tal pelage que el vno enciende al cuerpo de nuevo (como lo experimentan los que leen a *Celestina*, donde hasta las obras en el acto carnal son representadas), y el otro enciende al alma, de directo, segun que el vno es directamente corporal, y el otro espiritual.»

(3) Diálogo VIII, cap. xxii (Vol. I, p. 206^vb):

Philaletes: Platon nos enseña vna moralidad Palyngenesiaca (...) con el qual language dize que da a entender que los afectos ponen nombres a los hombres, porque qual lo amas, tal te tornas.

Polycronio: Por essa razon se llamaua el otro Melibeo.

Philaletes: Alguna vez deuistes de Melibear.

(4) Diálogo XI, cap. vii (Vol. I, p. 261^a):

Philaletes: Sabed que el amor transforma vna cosa en otra, y la pone nombre (conforme a la doctrina de sant Augustin) y porque los hambressiguen tras sus diuersos amores, qual cosa es la que cada vno ama, en tal se transforma, y tal nombre merece.

Polycronio: Veis aqui lo del otro que se llamaua Melibeo, y no auia leido las Eclogas Vergilianas.

(5) Diálogo XXII, cap. xxv (Vol. II, 116a):

Philaletes: Para que vea el señor Polycronio que no debe leer los libros solamente para saber las faltas de las mugeres, sino mucho mas para saber sus virtudes, (...) le quiero notificar algunos pares de hombres que se precieron del consejo de las mugeres.

Pamphilo: Por lo que dixistes del leer lo bueno y del no leer lo malo, pues basta saber ser tal, para lo huir: digo que muchas vezes he tenido rehiertas con otros mancebos que veo cargados de *Celestinas*, y leerlas hasta las saber de coro; y reprehendidos de mí por ello, se piensan descartar con dezir que allí se enseñan a huir de malas mugeres, y a conocer sus embustes, y que viendo pintadas allí como al natural las carnalidades de los malos hombres y mugeres, darán más en rostro, y se apartarán dellas mejor (...) No ay cosa en el mundo tan atractiva, aun con solo pensarla, y aun sin ymaginarla; ¿y dezís que la leéis cómo se pone por obra para huirla? Ignorancia de gente sin sentido me parece, y muy peor la lección de *Celestina* que la de los libros de cauallerías en que no ay la práctica carnal, y ay otras virtudes muy platicadas, como lo de la honrra, verdad, amistad, criança y generosidad.»

(6) Diálogo XXII, cap. xxxiiii (Vol. II, 122^{va}):

«Seneca dize marauillosamente que con el deleite de la vista y oido de los pecados fingidos, entran al alma los verdaderos; y el eloquentissimo Lactancio, entre muchas cosas que contra esta deshonestidad publica predica, es que con los falsos adulterios que se representan, enseñan a hazer los que son verdaderos: que es lo que se reprehendio de la lecion de *Celestina*, y le viene al justo esta sentencia.»

(7) Diálogo XXII, cap. xxxv (Vol. II, 122^{va}):

«La mesma razon ay para huir la lecion de libros de deshonestidades, cuales son las descomulgadas *Celestinas* que practicamente imponen a sus lectores en los pecados lujuriosos. Y por eso el buen Ovidio encarga que se huyan las lecciones de los poetas lascivos, y Epigramatarios (ej. Tibulo) (...) Virgilio y Mantuano su imitador mucho encargan esto mismo, y San Basilio clama contra la lecion de los libros que contienen los adulterios de los dioses, porque sirven de quitar el mundo del mal, y prouocar a lo cometer tambien como *Celestina*.»

(8) Diálogo XXV, cap. xvi (Vol. II, p. 182^{va}):

Polycronio: Señor Pamphilo, no sé si si notais que aboga *Celestina* por *Areusa*.

Pamphilo: Oyes, **Sempronio?** Atapame estos oidos, no me encanten con sus madexuelas de razones.

Philotimo: Por vida de mi muger, de dezir a vuestra madre que sabeis a *Celestina*, y que alegais dichos suyos, si no me prometeis buen daque.

Pamphilo: Por vida de ella y aun de la mia, que si vos tal la dixessedes,

que juntasse ella la parentela para me tener capitulo: y que por este mes no faltassen gritos y lagrimas en casa.

***Thomaso Garzoni da Bagnacuallo. *La piazza universale di tutte le professioni del mondo, nuovamente ristampato da* Venecia: Gio. Battista Somasco, 1589.

Del Discorso lxxv, «De ruffiani, et delle ruffiane» (602-610)

«Ma sopra ogni cosa le superstitioni, gli incanti, le strigarie sono insegnate da' ruffiani alle donne (...). Per questo Canidia, e Sagana, Veia, & Folia appresso Horatio, Pamphilia appresso Apuleio, con incantesimi astringono i loro amanti, e nella *Tragicomedia* [sic] di Calisto, Celestina ruffiana infiamma a Melibea fanciulla (...).» (p. 609)

Ver 1615 (Suárez de Figueroa, segunda entrada) para una traducción al español de este paia Española, *Obras de Don ...*, Biblioteca selecta de clásicos españoles, 2ª serie (Madrid: Tipografía de la «Rev. de Archivos», 1927), vol III, pp. 541b-542a.

1590

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Agora nueuamente corregida y emendado de muchos errores que antes tenia.* Salamanca: Juan y Andrés Renaut, a costa de Claudio Curlet, 1590. 12°. HSA.

***Jerónima Manescal, librera barcelonesa, tiene dieciséis ejemplares de *Celestina* disponibles.

Manuel Peña Díaz, *Laberinto*, 130.

***Hubert Gotard, librero barcelonés, dispone de veinticinco ejemplares de *Celestina*.

Manuel Peña Díaz, *Laberinto*, 130.

***Jeroni Planella (presbítero y poseedor de una *Celestina*). Arch. Hist. de Protocolos de Barcelona.

1591

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea, en la qual se*

contienen (...), mostrándoles los engaños que estan encerrados en siruientes y alcabuetas. Alcalá de Henares, en casa de Hernán Ramírez, impressor y mercader de libros. Año de 1591. 12°. 222 folios. BNM R-10197 (ejemplar de Pascual de Gayangos).

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Amberes: Oficina Plantiniana, 1591. 311 pp. NUC

***Francisco Butrón (librero). Documento de comprometerse el pago de unos libros comprados a Luis de Padilla. Lima, 1591.

Entre los cuales, 22 ejemplares de *Celestina*.

Citado de T. Hampe Martínez, *Bibliotecas privadas en el mundo Colonial* (Frankfurt: Vervuert & Madrid: Iberoamericana, 1996), 70-71.

***"Registro de Horozco en la nao nombrada San Gabriel de que es Maestre Marcial de Ariaga (...) para seguir su viaje a la ciudad y puerto den° de Dios del Reyno de Tierra Firme (..) las nueve cajas de libros que aqui irán declaradas para darlas y entregarlas (...)."

Caja N 128: + quatro celestina [sic] (p. xxxvi, col. 2)

Caja N 131: + cinco celestinas (p. xxxviii, col. 1)

Caja N 143: + dos celestinas (p. xxxix, col. 1)

Citado de José Torre Revello, *El libro, la imprenta, y el periodismo en América durante la dominación española* (Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas 74, 1940), Apéndice, pp. xxxv-xxxix (doc. 27).

1592

***Fray Cristobal de Fonseca, *Tractado del amor de Dios*, Salamanca: ??? , 1592, p. 94; BNM R-16673.

«De dichos disparatados, ninguno mejor que el de una mujer que está brincando a su hijo: ¡qué de regalos! ¡que de amores! ¡que de ternuras le dice!: «Mi rey, mi príncipe, mi señor.» Callo lo que dicen los Calixtos del mundo a sus Melibeas, pues de locos dan en herejes.»

***Benito Boyer. Cuentas y particiones de los bienes de Benito Boyer, difunto, hechas entre Beatriz Delgado, su muger, y Luis Boyer, su hijo, en enero de 1592.

En el apartado «Libros de España» aparece esta entrada:
«27 Celestina, 12º, á 23 pliegos y medio.» (458)

En el apartado, «Libros Encuadernados» se encuentra:
1 Celestina, 12º, pergamino, 23 pliegos y medio, y 25 maravedies por la encuadernación. (461)

Citado en C. Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, ed. P. Cátedra, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992 (BNM INV 015 460 MED). Una cita más exacta aparece en *La librería de Benito Boyer (Medina del Campo, 1592)* de V. Bécares Botas & A. L. Iglesias (Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo, 1992), p. 231: «1251. vente y siete Celestina in doce a vente y tres pliegos y medio son seys cientos y treinta y quatro y medio.» Los editores añaden de su parte: «*Tragicomedia de Calisto y Melibea*, Salamanca, Juan y Andrés Renaut a costa de Claudio Curlet, 1590. Por el número de pliegos es indudable que se trata de esta edición. Hay sin embrago una interesante edición anterior por su proximidad a Benito Boyer: la de Alcalá de Henares, Juan Gracián a costa de Juan Boyer, 1586, con bastantes menos pliegos y que en 1592 debía estar ya liquidada.»

1593

****Ramillete de flores o colección de varias cosas curiosas*, que contiene «Anotaciones de *Celestina*». BNM MS 6001, fols. 106^r-110^r. Una selección de dichos y refranes y sentencias del texto.

Ejemplos:

- que en los bienes mejor es el acto que la potencia y en los males la potencia que el acto.
- ninguno es tan biejo que no pueda vivir vn año ni tan moço que no pueda morir aquel día.
- aquello es en algo tenido que es por tiempo deseado.
- nunca los absentes se hallaron justos.
- no ai cosa tan dura que no se ablande ni tan alto que no se alcance ni tan apartada que no se bea ...

***Francisco del Canto. Poder de Isabel Lozano y de su hijo Santiago del Canto [mujer e hijo del impresor F^{co} del Canto] á Juan Boyer, 27 octubre 1593.

En la Caja nº. 5 aparece notada «Una *Celestina*, badana, en II reales.»

Citado en C. Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, ed. P. Cátedra, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992. BNM INV 015 460 MED.

1593-1594

***Lope de Vega Carpio, *La serrana del Tormes*.

Una cortesana a un estudiante:

Narcisa: Yo misma quiero ofrecerme
y a Mauricio acomodar;
Que aún hay en las tenerías
otra vieja Medusea
que la mayor **Melibea**
baje del cielo en dos días.

Citado de la ed. en Biblioteca Castro, vol. 4 (Madrid: Turner, 1994), p. 169.

1594

***Fernando de Rojas. *La Celestina. Trajicomedia de Calisto y Melibea*. En Alcalá de Henares, por Hernan Ramirez. Año de 1594. 12°. 212 folios.

***Lope de Vega Carpio. «El maestro de danzar».

- (1) Feliciano: ¿Cuánto es mejor que te cases
con quien ames desde ahora?
Y más que el hombre te adora,
y no es razón que le abrases,
Florencia: ¿Qué te han dado por hurtar
el oficio a **Celestina**. (I jornada, 575-576)
- (2) Bandalino: Y esta noche me ha mandado
que entre a hablarla en el jardín.
Aldemaro: Tendrán tus deseos fin.
Bandalino: Más crecerá mi cuidado,
que no soy tan atrevido,
ya que tan dichoso sea;
Aldemaro: Más diosa fue **Melibea**,
y **Calisto**, más perdido
y un jardín los enseñó
a perder el miedo. (II Jornada, 599-600)

Citado de la edicion de Biblioteca Castro, vol. I (Madrid: Turner, 1994).

***Florent Chrestien. Un soneto suyo incluido en la segunda ed. de Jacques de Lavardin, *Histoire de Georges Castriot*, Paris: G. Chaudiere, 1594, libro XIII, contiene estos versos:

Tu escriuois la triste Comedie
de **Celestine**, et des ieunes esprits,
Qui en l'amour furent si mal appis
Que la mort seule osta leur maladie.

1591-1595

***Lope de Vega Carpio. *El dómine Lucas*.

Lucrecia, dama, contesta a una oferta de cura de dolores:

Bueno, la pregunta es alta;
pero no me maravillo.
Quizá el dómine tocó
un paso de **Celestina**,
en que da esta medicina
a otra **Lucrecia** cual yo. (664?)

Y Floriano, galán, contesta:

Basta, que de aqueste oficio
dejó **Celestina** nietos. (666)

Citado de la edición de Biblioteca Castro III, Madrid: Turner, 199? .

1595

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)*. [¿Amberes?]: En la Oficina Plantiniana, 1595. 8º, 352 pp. Con la lista de personajes. BNM Cerv. Sedó 8645; BL 1072.f.1, BL 1072.b.33., BL G.10157; HSA; BNP Rés. Yg. 305.

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...)* Agora *nueuamente corregida y emendada de muchos errores que antes tenia*. Tarragona: Felipe Roberto, 1595. 12º, II p. + 204 folios. Sin ilustraciones fuera de la portada. BNM R-8776 (ejemplar que pertenecía a Charles Nodier y a Salvà). HSA; BibVat.

1596

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Agora nuevamente corregida y enmendada de muchos errores que antes tenia*. En Sevilla. Por Fernando de Lara. Y a su costa en la calle de la Sierpe, 1596. 12º, 178 folios. Faltan los versos acrósticos. BNM Cerv. Sedó 8646. HSA.

***Alonso López Pinciano. *Philosophia antigua poética*, Madrid: Thomas Junti, 1596, p. 164. BNM R-4451. De «Epístola quinta de la Fabula»:

«Ay os espero, replicó el Pinciano. ¿Pues por qué las trágicas y cómicas son tan cortas en comparación de las épicas? ¿Por ventura está este negocio de las fábulas en el vso también como las demás cosas?»

No, dixo, Fadrique, no está sino en razón. Y aunque la diera mejor que yo Vgo, quiero agora dezir la mía. Las fábulas trágicas y cómicas bien se pudieran entender tanto como las épicas, quanto al volumen dellas; que aquí esta la *Celestina*, que es muy larga, y también ley yo otra que dizen *La Madre de Parmeno*, la qual era mucho más. Pero como estos tales poemas son hechos principalmente para ser representados, siendo largos, no lo pueden ser — representados, digo — y pierden mucho de su sal.»

Citado de el tomo II de la ed. de Alfredo Carballo Picazo, Biblioteca de antiguos libros hispánicos, Serie A, vol. 20, Madrid: CSIC — Inst. Miguel Cervantes, 1973², p. 49. BNM 1-152143.

***Lope de Vega Carpio. «La bella malmaridada».

Mauricio (a Cipión):

Yo te daré una mujer
que, en corriendo la cortina,
es la misma *Celestina*
en el comprar y vender.
Con ésta escribe, y la envarga
este negocio. (ll. 1846-1851)

Dorotea Robinot (vieja), alabando el vino celestinescamente:

Como te pueda servir,
dejaréme de acostar,
que ya yo estaba en manteo
y el jarrillo con el vino
a la cabecera (...)
éste (vino) tengo por marido,
éste es mi galán querido,

éste me habla en despertando.

Este es mi reloj, Teodoro,
mi requiebro y mi regalo. (...)
Doile un beso, dos, y tres,
y tras esto rezo un poco,
y si el sueño no provoco,
vuelvo a calentar los pies. (ll. 3024-3045)

Citado en la ed. de D. McGrady y Suzanne Freeman, Biblioteca Siglo de Oro, 6, Charlottesville, VA: Biblioteca Siglo de Oro, 1986. BNM 3-125564. Hay otras muchas reminiscencias de lenguaje y situaciones encontradas en Rojas a lo largo de esta obra, por ejemplo, el elogio del vino citado arriba.

***Juan Rufo, «Romance de los Comendadores.» *Flores del Parnaso*, Toledo, 1596.

Risueños van y contentos
de la suerte que han tenido,
cuando Jorge a don Fernando
estas palabras le dijo:
«Si suele el comunicarse
hacer el bien más crecido,
mucho añadido en el que tengo
si esta noche os vais conmigo. (...)
Yo estaré con mi señora vos, señor, entretenido
con Ana, su secretaria,
de quien sois galán bien quisto;
y vos sabéis que no es fea
ni para echar en olvido,
y yo, que sois algo tierno,
templado a lo de Calisto.
Vaya por nuestro Sempronio
mi camarero Galindo,
porque es hombre confidente,
secreto y bien entendido.» (vv. 771-796)

Citado de *Juan Rufo. Las seiscientas apotegmas y otras obras en verso*, ed. Alberto Blecua (Clásicos castellanos 170, Madrid: Espasa-Calpe, 1972), págs. 267-268.

***Licenciado Alvaro de Valdés, del Consejo Real, oidor de la Chancillería, posee una *Celestina*, según el inventario de sus libros (1596, A.H.P.V. leg. 440, fol. 1006 ss.)

Citado de Bartolomé Bennassar, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid: Ayuntamiento, 1983, pp. 481 y 485. BNM 3/185901.

1597

***Fray Fernando de Trejo y Sanabria, Obispo de Tucumán, constitución 23 («Que se eviten los libros vanos») del Sínodo en Tucumán (Argentina) del 9 de septiembre de 1597.

«Una de las cosas más dañosas a la república cristiana es la elección de *libros torpes y de caballerías*, lo que no sirve de algún buen afecto sino de revivir las imaginaciones de torpes y lascivos deseos y de vanas y mentirosas fábulas, y principalmente se imprimen estas vanidades en gente moza con gran detrimento de sus almas, las cuales se corrompen con los dichos libros y se encienden en fuegos, y por ellos comienzan a aprender e intentar lo que no sabían ni habían oído por otras vías: por lo cual mandamos a todas las personas, hombres y mujeres de todonuestro obispado de cualquier estado y condición que sean, que, so pena de excomunicación mayor, dentro de cuatro días de publicación de esta constitución sinodal, nos traigan y envíen a las casas de nuestra morada todos los libros que se titulan *Dianas*, de cualquier autor que sean, y el libro que se titula *Alestina* (error por *Celestina*), y los libros de *caballerías*, y las poesías torpes y deshonestas (...) Asimismo mandamos a todos los mercaderes que hubieren empleado en los dichos libros, no los vendan en este nuestro obispado, so pena que pagarán lo que por elle les dieren, y otro tanto por tercias partes.»

Citado de Antonio E. Serrano Redonnet, «Prohibición de libros en el primer sínodo santiaguense,» *Revista de filología hispánica*, 5.2 (1943): 162-166, en p. 165.

***Anónimo. «Aquí se contienen dos testamentos muy graciosos. El uno es de la Zorra, y el otro de *Celestina*, de Duarte, juntamente el Codicillo, y el Inventario.» Barcelona: Valentín Vilomar, 1597.

(1) «Testamento de *Celestina*»

Incipit: *Celestina* cuya fama
viuira vida sin cuento
fama de su entendimiento
y el cuerpo enfemo en la cama
ordeno su testamento.
No quiso llamar amigos
la que se holgo con tantos,
sino al escriuano Santos
que delante tres testigos
fue escriuiedo sepan quantos. (...)

Explicit: Congojos[e]le **Celestina**
 de ver a **Elicia** llorando
 y sacando de flaqueza
 la boz dixo»l escriuano,
 digo que las mandas —
 se cumplan por mi descargo
 y de los mueblés que tengo
 a **Elicia** heredera hago
 que son estos que se siguen
 que dexo por inventario.

(2) «Inventario»

Incipit: Aquesta cama en que duerme
 dos sillas viejas y vn banco
 vna arqueta pequenica
 tres botas y quatro jarros
 la cadena de **Calisto**
 que arto caro me ha costado
 el arca de mis thesoros
 que's aquel cofre encorado
 donde estan los aparejos
 para bien y para daño. (..)

Explicit: Y pues me quiero partir
 antes de entrar en camino,
 denme dos tragos de vino
 que lo quiero bendezir
 truxeronle vn vernegal
 por no perder la costumbre,
 y colo mas de vna azumbre
 de vino de **Madrigal**.
 Tomo el jarro el escriuano
 y tan buen golpe le dio,
 que sin acaballe cayo
 el y el jarro de la mano.
 Y antes que boluio en acuerdo
Celestina, y escriuano
 pensando que era ya muerta
 aquesta cancion cantaron.
 Pues la mal lograda
 la come la tierra
 enterradla la boca de fuera.

(3) «Codizillo de Celestina»

Incipit: De aquel sueño leuantada
 que era ymagen de la muerte
Celestina ya mas fuerte,
 con la box algo alentada
 le dixo a Santos aduierte.

Que por quanto declarar
 no pude en mi testamento,
 ciertas cosas de ayudar
 vn codizillo ordenar
 es i voluntad y intento.

Declaro primeramente
 que me deuen seys ducados
 los pobres aficionados
 que con vn costoso vnguento,
 por mi fueron remediados. (...)

Explicit: Quien me diere vino es cuerdo
 en semejante ocasion,
 y quien dize que me pierdo
 lançada de moro yzquierdo
 la traspase el coraçon.
 Pues dizen que me destruyo
 con beuer aqui concluyo
 que me veo de manera,
 que el diablo el alma espera
 y la tierra lo que es suyo.
 Santos ya voy acabando
 dadme dos tragos de vino,
 ay que estoy titubeando
 ay que me esta ya faltando
 el espiritu de vino.

(4) «Carta de Celestina»

Incipit: **Celestina** que Dios aya
 en su vejez fue tutora
 de Silua cierta señora
 y como patrona y aya
 amiga y procuradora.
 Pidiendo tinta y papel
 y llamando a vn escriuano
 por vn termino vfano
 escriuio esta carta en el,
 firmandola de su mano.

Muchos días Siluia mia
 te he rogado que me creas
 pues si de balde te empleas
 passara tu lozania
 sin que medrada te veas. (...)

Explicit: Y si acaso forma quejas
 de tu tiuieza y querer
 y no acude al mester,
 no importa vna carta vieja
 que te dexede de querer.

Citados de *Pliegos poéticos de la Biblioteca del Estado de Baviera de Munich* (xxi a xl). Joyas bibliográficas, 1906. BNM R-100.158.

ca. 1595-1598

Lope de Vega Carpio. *La francesilla*.

Feliciano: Adiós, Madrid generoso,
 corazón de España noble (...)
 Adiós, templos y edificios,
 casas, calles, plazas, torres
 ocupadas de hombres, damas,
 confusión, caballos, coches.
 Virtudes, hipocresías,
 amistades y traiciones,
 trazas, quimeras, deseos,
 verdades, mentiras, voces.
 Didos, Lucrecias, Tarquinos,
 Venus, Martes, Tais, Adonis,
Celestinas y Calistos,
Pármenos, Sempronios dobles.
 Ciencias, armas, galas, sedas (...)

Citado de la edición de D. McGrady, Biblioteca Siglo de Oro 4, Charlottesville, VA: Biblioteca Siglo de Oro, 1981, pp. 84-86.

1598

****La Celestine. Tragicomedie, Traduit [sic] d'Espagnol en François* [Jacques de La Vardin] *Où se voyent les ruses & tromperies dont les maquerelles vsent enuers les fols amoureux.* A Rouen: Chez Theodore Reinsart, 1598. 12^{mo}, 6

(sin numerar) + 248 folios. Arsenal Re 6554; BL 243.a.26 (incompleto): HSA.

Un ejemplar pertenecía al señor de la Bédoyère, y luego pasó a la biblioteca de Soleine.

****La Celestine. Tragicomedie, Traduit [sic] d'Espagnol en François* [Jacques de La Vardin] *Où se voyent les ruses & tromperies dont les maquerelles usent enuers les fols amoureux.* Elégie sur la Célestine de J. de Lavardin, par Florent Chrestien. A Roven: Chez Claude Le Villain, 1598. x + 248 pp. BNP Yg 2662. HSA. BL 1072.f.3.

La traducción está expurgada “en plusiers endroits scanadleux qui pouvoient offencer les religieuses oreilles.”

*** “W^m Aspley Entrd for his copie under the handes of m^r Samuele Harsnett, and both the wardens, a book intituled. *The tragick Comedye of Celestina.* wherein are discoursed in most pleasant stile manye Philosophicall sentences and advertisementes verye necessarye for Younge gentlemen Discoveringe the sleightes of treacherous servantes and the subtile cariages of filthye bawdes.»

Cited from *A Transcript of the Registers of the Company of Stationers of London 1554-1640*, ed. Edward Arber, vol. III (Londres 1875), 42.

***Lope de Vega Carpio. «El galán castrucho.» Acto I

Están hablando dos militares de la acompañante de una dama:

El día que yo vi, volviendo al cuento
esta dama gentil, esta hermosura,
vi detrás della un negro paramento
y una fantasma de la noche oscura:
una vieja, señor, bebiendo el viento (...)
vi mal agüero en ella. (...)
Flacas los dos inútiles quijadas,
desgarrados los labios de la boca,
altas las negras cejas y tiznadas,
y en ellas una reverenda toca;
las manos de raíces, y doradas
del oro y plata que recibe y toca;
los pechos hasta el vientre, que hay en ellos
para cuatro corcobas de camellos.
Quien no la ve haldeando por la calle
no ha visto posta, ni serpientes ha visto

cuando la cola aciertan a pisalle,
como aquesta tercera de Calisto. (Acto Iº, ll. 57-92)

Citado de la edición de A. Ebersole, Nueva Colección Siglo de Oro, 1, Valencia: Albatros Ed.-Hispanófila, 1983, pp. 29-30.

***»Regº Juan González de Moya, que tiene cargado en la nao (...) nombrada Nuestra Señora de las Angustias de que va por Maestre Pº Muñiz del Salto (...) las cajas de libros de abajo. (...) Para que el que las reçibiere las benefiçie y lleve al Reino de El Peru, y las entregue a Alonso Reluz, mercader de la villa de Potosí (...).» [4 de septiembre de 1598]

+ quatro çelestinas, 12º. pergamino, a dos reales.

Citado de José Torre Revello, *El libro, la imprenta, y el periodismo en América durante la dominación española* (Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas 74, 1940), Apéndice, pp. liii-lix (doc. 33, la cita en p. lvii).

***Francis Meres, *Palladia Tamia*. 1598.

As the Lord de la Nouue in the sixe discourse of his politike and military discourses censureth of the bookes of *Amadis de Gaule*, which he saith are no lesse hurtfull to youth, then the workes of Machiauell to age: so these bookes are accordingly to be censured of, whose names follow; (...) Arthur of the round table, Huon of Burdeaux (...) Gargantua (...) Palmerin de Oliua (...) the history of *Celestina*, the Castle of Fame, Gallian of France (...).

Citado de G. Ungerer, *Anglo-Soanish Relations in Tudor Literature* (Berna: Francke, 1956), pág. 39.

1599

***Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*. [leyden] En la Oficina Plantiniana, 1599. 16º, 311 folios. Tiene cinco de las siete estrofas finales de Proaza. BNM Cerv. Sedó 8644; BNM U-8527; BL 11726.a.19.; HSA; BibVat.; BNP Yg. 2656.

Hubo dos impresiones distintas en 1599, distinguidas por (en la p. 20) o «Celestina» o «Celestino» (llamado Tipo «A» y Tipo «O»).

***Gonzalo de la Vega. «Licencia» (a la ed. de Madrid: A Sánchez, 1601), ai-aii.

“(...) se dio licencia a Iuan Perez librero, para que por esta vez pueda imprimir, y vender vn libro intitulado, **Tragicomedia de Calisto y Melibea** (...) con que despues de impresso, antes que se venda le trayga antes los dichos señores del Consejo [del Rey], juntamente con el original para que se vea si la dicha impression esta conforme a el, y que se trayga fè en publica forma como por el corrector nombrado por su mandado, se vio y corrigio la dicha impression con el dicho original, y que el impressor que assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego del, ni entregue mas de un solo libro con el original al autor o persona a cuya costa lo imprimiere (...) hasta que antes y primero, el dicho libro este corregido y tassada por los dichos señores del Consejo: y estando hecho y no de otra manera, pueda inprimir (sic) el dicho principio, y primer pliego, en el qual ponga esta fè (...).”

***Fray Juan de la Cerda, *Libro intitulado Vida política de todos los estados de mujeres*. Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1599, fol. 16^r. Del cap. II «De como se han de criar las donzellas, y de la excellencia de la virginidad.» BNM R-28425.

«Otra cosa ay digna de remedio, que entran algunas vezes vnas vejeçuelas alquiladas de hombres liuianos, a traer villetes y recaudos, en achaque de vender hilado, y con estos hilados texen ellas la tela de la perdicion de algunas donzellas, como se perdio **Melibea** con los hilados que le traxo a vender aquella ministra de el demonio, **Celestina**, la qual y las semejantes, les vien en a vender zaraças y veneno escondido, debaxo de palabras engañosas, con que les ençarçan y enredan.»

***Lope de Vega Carpio. *El galán escarmentado*. Del acto III:

Estefanía y Leonor, dos fregonas, ésta con recuerdos de Areúsa (Acto IX), da cuenta de los males de la servidumbre:

Estefanía: Casarme quiero, Leonor;
ya no quiero más servir. (...)

Leonor: Mejor es, Estefanía,
que no escuchar noche y día
«puta acá, puta acullá;
haz aquesto, picarona;
borracha, ¿cómo quebrabas
la taza? Di, ¿en qué pensabas?
¿Respóndesme, rezongona?
¿Dormías, pícara vil?
¿Qué es de las natas, golosa?
¿Dónde vas, zaparrastrosa?
¿Cómo vertiste el candil?»

¡Traidora! ¿Afeitada estás?
 ¡Limpia ese niño, bellaca!»
 Pues, ¿palos? No lleva una jaca
 de un estercolero más.
 ¿Trabajar? ¿Qué labrador
 tan aprisa se levanta?
 ¿Pues hambre? No tiene tanta
 una mula de un doctor.

Citado de *Obras completas de Lope de Vega. Comedias*, vol. IV (Biblioteca Castro, Madrid: Turner, 1994), pág. 867.

***»Reg^o Juan Lorenço de Vera, vezino de Sevilla, que tiene cargado en la nao (...) nombrada Santa Elvira, de que va por Maestre Cristobal de Çuleta (...) las ms^a que abajo irán declaradas. Las quales van consignadas a Diego Navarro Maldonado, vezino de México (...).» [13 de julio de 1599]

1 Celestina. Ins. Vadana

Citado de José Torre Revello, *El libro, la imprenta, y el periodismo en América durante la dominación española* (Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas 74, 1940), Apéndice, pp. lxxiii-lxxiv (doc. 37, la cita en p. lxxi).

***Gaspar de Zaragoza. Expediente 948, AHN Inq., leg. 4444, n^o 50.

«En el libro llamado *Celestina*, u tragicomedia de Calisto y Melibea, en el acto primero, en el fin de la primera plana y principio de la segunda, hablando un enamorado con quien deseaba obligar dixo esta proposiçion: **quien vido en esta vida cuerpo glorificado de ningún hombre como agora el mio (y luego) por cierto los gloriosos santos que se deleitan en la vision diuina no goçan mas que yo agora en el acatamiento tuyo.**

En cumplimiento del edicto mandado publicar por V. S^a doy que[?] destas proposiçiones, que me parecen no açertadas, sin otras que coy[?] deçir contiene el dicho libro en que yo no e reparado.»

***John Minsheu. *A Spanish Grammar: first collected (...) Richard Percivale, augmented by J. S.*, London: Edmund Bollifant, 1599, pp 78-79. BNM 3/45017.

En una sección titulada «Words, Phrases, Sentences and Proverbs, out of *Celestina* in 8. Printed at Antwerp En la oficina Plantiniana. Anno 1595,» Minsheu llega sólo en su recopilación de proverbios, etc. (sólo hay unos 50), a la página 51 de la edición mencionada, y luego escribe:

«After I had read ouer *Diana de Monte mayor*, and other authors, gathering out the hardest speeches, and explaining them for the learners use, and being come thus farre in *Celestine*, as you see, it came into my imagination (...) not to deale all at once, but to keepe some to sweeten their mouths hereafter [= men of mine own profession] (...).»

Luego continúa con otras obras: *Lazarillo*, *Menospecio de corte*, etc. Siguen siete «Pleasant & Delightfull Dialogues in Spanish», de los cuales el primero contiene esta alusión (p. 6, col. a):

Essa ya se llamará comida y no almuerzo.

Porque?

Porque dizen a buen comer o mal comer, tres vezes se a de beber.

Ay dize nuestra madre çelestina que está corrupta la letra que por dezir treze dixo tres.

***Mateo Alemán. *Guzmán de Alfarache*.

Unos ecos de *Celestina* aparecen en Libro I, cap. 1:

Tal sucedió a mi padre que, respecto de la verdad, ya no se dice cosa que lo sea. De tres han hecho trece y los trece, trecientos (...) (Tomo I, cap. 1, p. 53).

[Contrata a una tercera de amores el padre del protagonista.] Tanto cavó con la imaginación, que halló traza por los medios de una buena dueña de tocas largas reverendas: que suelen ser **las tales ministras de Satanás**, con que mina y postra **las fuertes torres de las más castas mujeres**: que (...) no habrá traición que no inteneten, fealdad que no soliciten, sangre que no saquen, castidad que no manchen, limpieza que no ensucien, ni maldad con que no salgan. A ésta, pues, acariciándola con palabras y regalándola con obras, iba y venía con papeles. (Tomo I, cap. 2, 76-77)

Citado de la ed. de S. Gili Gaya (Madrid: Espasa-Calpe, ClásicosCastellanos, 19???. BNM 5/40812.

***Edward Topsell. *Times Lamentation: or, An exposition to the Prophet Joel, in sundry Sermons or Meditations*. 1599 (Ungerer 39). Una queja extendida contra los que escriben «idle toyes for histrionicall plaiers, whereby many good soules are endangered»:

“There are few or no Italian follies, Spanish inuentions, or French-feyned-wanton volumes, but in our daies for the times succeeding they are taught to speak English, I think for this purpose, that now while religion rules, it might

bee troubled by them, and when christianitie is remoued, by their meanes iniquitie may be enthronized. I haue read many of them (...) & I must freely confesse that they be the vices forerunning and preparing a way for Atheisme, idoloatrie, heathenisme, or any kind of impietie (...)." (64)

1600

***Fernando de Rojas. *Tragicomedia de Calisto y Melibea (...) Agora nuevamente corregida y enmendada de muchos errores aque antes tenia*. Madrid. Por Andrés Sanches. A costa de Miguel Martínez. Año 1601. 212 pp.

*** Cipriano de Valera. *Two treatises: The first, Of the lives of the Popes and their doctrine; the second of the Masse* (versión de John Golbourne del original en español, ver 1588). London, 1600.

"That the Spanish tongue is plenteous in prouerbes & briefe sentences, the book called *Celestina* (the first part, say, for the rest is falsified) a booke doubtlesse, did it intreat of some other matter, worthy to be read, doth very evidently declare." (202)

Cited from G. Ungerer, *Anglo-Spanish Relations in Tudor Literature* (Berna: Francke, 1956), pág. 37.

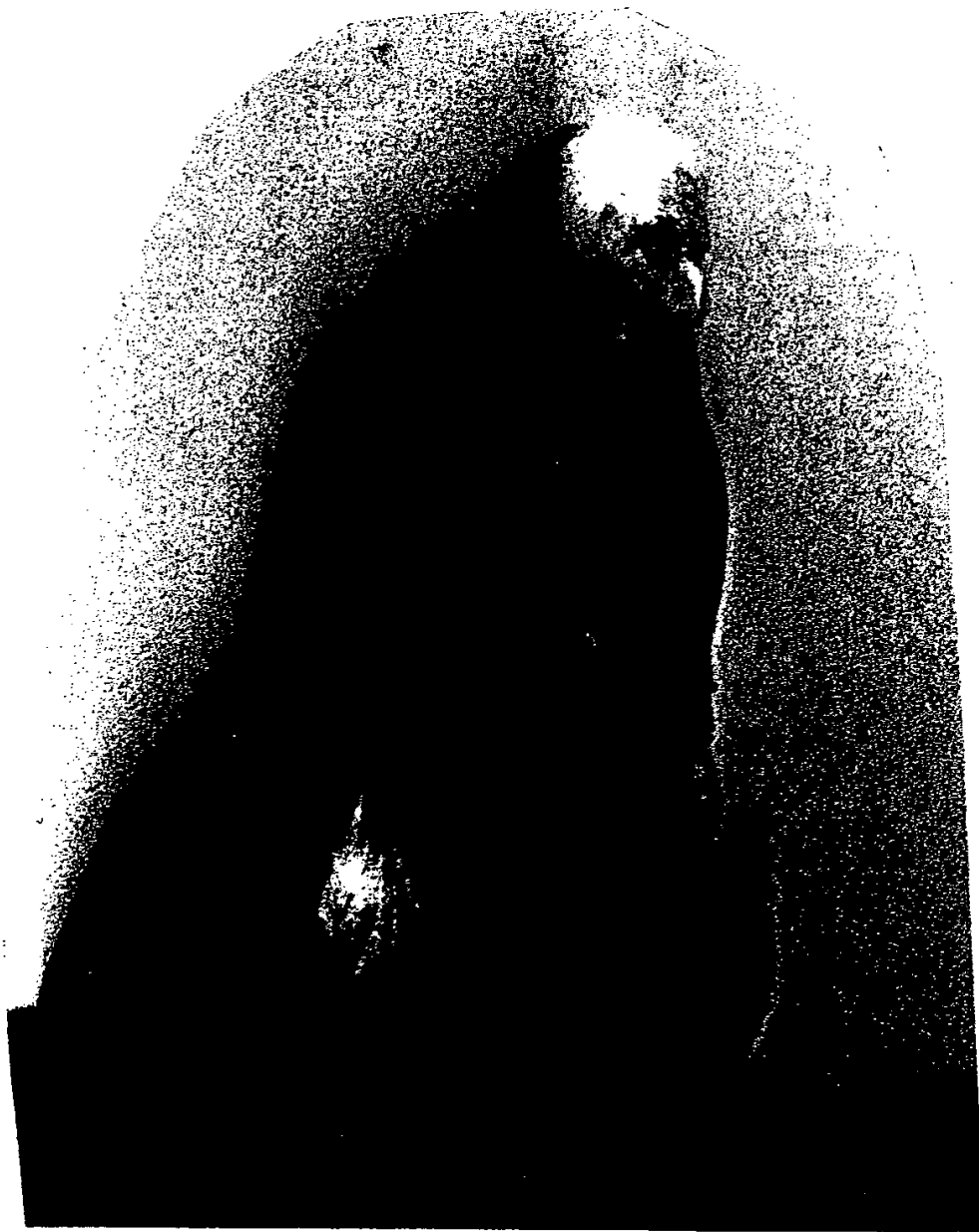
***Diego González Dulze (m. 4/XII/1599), dueño de una *Celestina* (Barcelona 1566). Referido en un documento «recibo de dote» fechado el 22 de noviembre de 1600 y en el cual 98 libros del padre pasaron a su hija Elvira Dulce Forcela y su marido, Juan de San Pedro Aldrete [Arch. Histórico de Protocolos de Barcelona, no. 1813]. Esta *Celestina* luego pasó a la hija de este matrimonio [AHPB, no. 2606].

Citado de Jaime Moll, «Libro y sociedad en la España moderna,» *Bulletin Hispanique* 99.1 (enero-junio 1997), 7-17, en las págs. 16-17.

NOTAS

¹ J. T. Snow, C. C. Lee y J. F. Schneider, "Un cuarto de siglo de interés en *Celestina* (1949-1974)," *Hispania* 59(1976), 610-660; J. T. Snow, '*Celestina*' and *Fernando de Rojas: An Annotated Bibliography of World Interest 1930-1985*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985. Luego continuada en los suplementos a *Celestinesca* a partir del vol. 9, no. 2 (1985).

² Cuando publiqué el estudio, "A *Celestina* Revival in the Nineteenth Century," pp. 171-184 de *Studies in Honor of Donald W. Bleznick* (Newark, DE: Juan de la Cuesta, 1995) estaba — me doy cuenta de ello ahora más que nunca — sólo pasando superficialmente por unas cuantos hitos de la fascinación con que *Celestina* fue recibida y apreciada a partir de las ediciones de Amarita y Gorchs. Es a este tema que me siento obligado a volver, si sólo para subsanar los muchos olvidos que hay en ese estudio-*esbozo primitivo*.



Celestina (muñeco diseñado por Kathryn Wolfe
Colección privada del J. T. Snow)

EDITORIAL POLICIES

CELESTINESCA accepts articles and notes, bibliographic studies, texts and book reviews for publication. A journal with an international readership, its principal goal is to keep subscribers and other readers abreast of the scholarship and general-interest matters which continue to define the phenomenon of "la celestinesca."

Submissions for articles longer than 35 pages (text + notes) are not encouraged. In special instances, prior consultation with the Editor may determine a special need for an extended study. Notes and brief studies should treat well-defined points concerning either the text or the interpretation of *Celestina*, its historical context, its imitations, continuations, translations, theatrical adaptations, et cetera. We welcome items dealing with literary, linguistic, stylistic, and other concerns. Specialized bibliographic items will be considered for publication, if suitable to the wider aims of *Celestinesca*.

Original submissions (two copies) should be hard copy, double spaced, with notes at the bottom of the page, and minimal formatting. All submissions will be evaluated by at least two readers. If the review process leads to acceptance of the work, then a diskette with the final draft (including any changes, revisions, additions, deletions, etc) will be requested. *Celestinesca* can accept documents in 3.5" diskettes, written in WORD, WORDPERFECT 8.0 (or lower) for Windows (PC), and with the font set to "Courier 10". No other formatting is necessary. A revised hard copy must accompany the diskette. Please make sure that complete address and a telephone number are submitted. An e-mail address is *very* useful to us.

Book Review Policy. *Celestinesca* reviews studies relevant to the stated aims of the journal. The Editor will assign nooks for review, adaptations, translations, and other noteworthy materials. Should a reader wish to review a specific item, prior approval must be obtained from the Editor.

All queries, manuscripts, and other submissions should be sent to:

Editor, *Celestinesca*,

Dept. of Romance & Classical Languages (258 OHB)

Michigan State University, East Lansing MI 48824-1112 (USA)

FAX: (517) 432-3844. E-mail: snow@msu.edu

Webpage: <http://www.msu.edu/user/romclang> (then click on Journals).